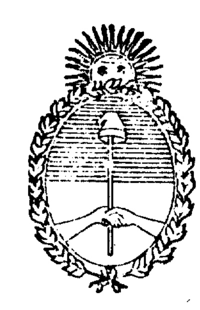
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, martes 26 de junio de 1979

NUMERO
24.193
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2626 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

SUMARIO

Pág.

ARMAS
DECRETO Nº 1.444|79
Procédese a la destrucción de diversas armas 2

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DECRETO Nº 1.476|79
Designación 2

COMERCIO EXTERIOR
DECRETO Nº 1.472|79
Fíjanse derechos de importación para las importaciones que sean originarias y procedentes de diversos países 2

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS
DECRETO Nº 1.441|79
Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Caballero, a diversas personalidades 3

DECRETO Nº 1.442|79
Confiérese una condecoración . 3

CONVENIOS
DECRETO Nº 1.477|79
Apruébase un convenio 3

CULTURA Y EDUCACION
DECRETO Nº 1.437|79
Apruébase la creación y el funcionamiento de un Colegio Secundario, dependiente de la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" 3

FERIAS Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES
DECRETO Nº 1.474|79
II Feria Mundial del Vino.
Autorízase al Instituto Nacional de Vitivinicultura a invertir una suma, con destino a la contratación y otros gastos inherentes a la habilitación y atención de un Stand Promocional 4

Pág.

FUERZAS ARMADAS
DECRETO Nº 1.454|79
Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (RLA 6ª).
Modifícase la Reglamentación de Justicia Militar 4

IMPUESTOS
DECRETO Nº 1.435|79
Impuesto al Valor Agregado.
Elimínanse de la Planilla actualizada por Resol. Nº 16?|75 — S.E.H.—, diversas partidas ... 4

JUSTICIA
RESOLUCION Nº 619|79
Nombramiento 5

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DECRETO Nº 1.381|79
Ratifícase una Ordenanza Municipal 4

DECRETO Nº 1.382|79
Ratifícase una Ordenanza Municipal 4

PESCA
DECRETO Nº 1.239|79
Apruébase un proyecto propuesto por una firma, en los términos de la Ley Nº 19.000 5

DECRETO Nº 1.240|79
Apruébase el proyecto propuesto por una firma, en los términos de la Ley Nº 19.000 5

DECRETO Nº 1.241|79
Apruébase el proyecto propuesto por una firma, en los términos de la Ley Nº 19.000 5

PROMOCION INDUSTRIAL
RESOLUCION Nº 140|79
Declárase a una firma comprendida en los términos del Decreto Nº 1.239|76 Reglamentario Regional 5

SERVICIO EXTERIOR
DECRETO Nº 1.475|79
Traslado 5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS 6

Sumario Numérico

DECRETOS:

1.239|79 Pesca.
1.240|79 Pesca.
1.241|79 Pesca.
1.381|79 Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
1.382|79 Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
1.435|79 Impuestos.
1.437|79 Cultura y Educación.
1.441|79 Condecoraciones y Títulos Honoríficos.
1.442|79 Condecoraciones y Títulos Honoríficos.
1.444|79 Armas.
1.454|79 Fuerzas Armadas.
1.472|79 Comercio Exterior.
1.474|79 Ferias y Exposiciones Internacionales.
1.475|79 Servicio Exterior.
1.476|79 Banco Hipotecario Nacional.
1.477|79 Convenios.

RESOLUCIONES:

140|79 Promoción Industrial.
619|79 Justicia.

Pág.

CONCURSOS
Anteriores 6

REMATES OFICIALES
Nuevos 6
Anteriores 6

AVISOS OFICIALES
Nuevos 6
Anteriores 10

LICITACIONES
Nuevas 10
Anteriores 12

LICITACIONES VARIAS
Anteriores 16


19790626



DECRETOS

ARMAS

Procédese a la destrucción de diversas armas.

DECRETO
Nº 1.444
Bs. As. 18|6|79

VISTO lo dispuesto por el artículo 1º de la Resolución Nº 922/76 del Ministerio de Defensa y el artículo 70 del Anexo 1 al Decreto Nº 395/75, y

CONSIDERANDO:

Que el 01 de octubre de 1978 finalizó el plazo otorgado por las autoridades militares para que la ciudadanía regularizara la tenencia y retirara las armas entregadas en cumplimiento del artículo 1º de la Ley Nº 21.268.

Que según lo normado por el artículo 2526 del Código Civil, dicho material puede considerarse abandonado, pues sus dueños se han desprendido de la posesión sin intención de continuar en su dominio, como lo prueba la manifiesta indiferencia ante el llamado de las autoridades para reclamar su restitución.

Que el armamento en cuestión no es de utilidad para la dotación de las FFAA, de Seguridad y Policiales por su baja calidad técnica, su escaso poder de fuego y deficiente estado de conservación.

Que ante la situación aludida, resulta conveniente proceder a su destrucción a fin de evitar su ulterior dispersión.

Que el artículo 70 del Anexo 1 al Decreto Nº 395/75, faculta al Poder Ejecutivo Nacional a disponer su destino final.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Procédase a la destrucción de las armas comprendidas en el Anexo I del presente decreto.

Art. 2º — La destrucción se realizará por el Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca", lugar donde se halla actualmente el armamento.

Art. 3º — El Registro Nacional de Armas fiscalizará la tarea, determinará la forma de realizarla y labrará las actas correspondientes.

Art. 4º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.

Nota: Este decreto se publica sin anexo.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Designación.

DECRETO
Nº 1.476
Bs. As., 19|6|79.

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Vocal del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, vacante por renuncia del señor D. Felipe Hernán Llerena Amadeo, conforme lo previsto por el Capítulo IV, Artículo 10º del Decreto-Ley Nº 13.128|57, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto resulta procedente designar en su reemplazo, a la persona propuesta por el Ministerio de Bienestar Social cuyos antecedentes se han evaluado debidamente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Vocal del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, a fin de completar el período para el que fuera designado el señor D. Felipe Hernán Llerena Amadeo, por Decreto número 1.305|78, al Ingeniero D. Francisco Eduardo Cobos (M. I. Nº 4.289.487).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

COMERCIO EXTERIOR

Fíjanse derechos de importación para las importaciones que sean originarias y procedentes de diversos países.

DECRETO
Nº 1.472
Bs. As., 19|6|79

VISTO el Expediente Nº 30.126|79 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo de Complementación Nº 24 sobre Productos de la Industria Electrónica y de Comunicaciones Eléctricas ha sido celebrado en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y suscripto en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el 30 de noviembre de 1977 por los Plenipotenciarios de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en el transcurso del XVIII Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, se llevaron a cabo negociaciones orientadas a revisar y ampliar el programa de liberación del citado Acuerdo instrumentadas a través del Primer y Segundo Protocolos Adicionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo de Complementación Nº 24.

Que por razones de orden administrativo conviene unificar la fecha de entrada en vigencia de las concesiones pactadas en el Primer y Segundo Protocolos Adicionales.

Que en el Anexo II del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 24 se han establecido requisitos específicos de origen, que regirán mientras la Asociación no fije otros con carácter general.

Que la Resolución 99 (IV) de la Conferencia de las Partes Contratantes establece en su artículo 25º que en todos los casos los beneficios negociados en los Acuerdos de Complementación se extenderán automáticamente, sin el otorgamiento de compensaciones, a los países calificados como de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación y adhesión a los mismos.

Que de acuerdo con las normas que rigen la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, corresponde a las Partes signatarias del Acuerdo de Complementación ponerlo en vigencia en el ámbito de sus respectivos territorios.

Que la República Argentina suscribió el mencionado Acuerdo de Complementación dentro del marco jurídico del Tratado de Montevideo aprobado por Ley de la Nación Nº 15.378.

Por ello,

ESIDENTE
LA NACIÓN ARGENTINA
CRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1979 las importaciones de los productos consignados en la Lista Anexa, que forma parte integrante de este decreto y que sean originarias y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos o de la República del Paraguay, quedan sujetas a los derechos de importación consignados en dicha Lista Anexa y por los lapsos que en la misma se indican.

Art. 2º — Los productos que comprende el presente decreto serán considerados originarios y procedentes de los países mencionados en el artículo 1º cuando hayan sido producidos en sus respectivos territorios y cumplan con las normas de origen establecidas en las Resoluciones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo y las que figuren en el Anexo II del Protocolo del Acuerdo de Complementación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.
José A. Martínez de Hoz.

LISTA ANEXA AL DECRETO Nº 1.472

NABALALC	Producto	Derecho de Importación %	Vigencia
85.01.2.01	Motores de potencia fraccionaria de corriente alternada para tocadiscos, grabadoras y tocacintas	1	31|XII|1980
85.01.2.99	Motores de potencia fraccionaria de corriente continua (pilas o baterías) para tocadiscos, grabadoras y tocacintas	1	31|XII|1980
85.01.3.99	Convertidores (transductores) estáticos, de estado sólido para aparatos de medición de corriente alternada, tensión alterna, frecuencia y potencia monofásica/trifásica	5	31|XII|1979
85.01.3.99	Fuentes de poder reguladas para la alimentación de amplificadores de distribución de audio y video, para sistemas de televisión por cables, con regulación de 0,1 % o mejor	15	31|XII|1980
85.01.3.99	Convertidores estáticos para fuente de llamada para centrales telefónicas	1	31|XII|1980
85.01.4.01	Bobinas híbridas para uso telefónico	2	31|XII|1980
85.01.4.01	Bobinas de frecuencia intermedia para uso en electrónica	25	31|XII|1980
85.01.5.01	Bobinas de reactancia y de autoinducción para uso en electrónica	25	31|XII|1980
85.01.8.03	Partes y piezas para la fabricación de transformadores de alta tensión (fly-back), para televisión	25	31|XII|1980
85.01.8.03	Partes y piezas de bobinas de frecuencia intermedia para uso en electrónica	20	31|XII|1980
85.01.8.99	Partes y piezas de bobinas de reactancia y de autoinducción para uso en electrónica	20	31|XII|1980
85.01.8.99	Partes y piezas para la fabricación de bobinas de deflexión (yugos), para televisión	25	31|XII|1980
85.09.8.01 (1)	Temporizador para limpiaparabrisas para automotores	5	31|XII|1979
85.13.1.99	Mesas de atención para operadora para centrales telefónicas automáticas	1	31|XII|1980
85.13.1.99	Aparatos de estado sólido para el bloqueo de acceso al telediscado del aparato del abonado	2	31|XII|1980
85.13.2.03	Equipos de teleautografía y telefotografía (aparato transceptor de facsimilado)	5	31|XII|1980
85.13.8.09 (1)	Partes y piezas identificables para cápsulas receptoras y transmisoras para aparatos telefónicos	5	31|XII|1980
85.13.8.09	Detectores de frecuencias de señalización para centrales telefónicas	2	31|XII|1980
85.13.8.09	Dispositivos de estado sólido para privatizar aparatos telefónicos de abonados, conectados en paralelo	20	31|XII|1980
85.14.9.01	Amplificadores distribuidores de audiofrecuencias para sistemas de televisión por cables	25	31|XII|1980
85.14.9.01	Amplificadores transitorizados, generadores de efectos especiales, exclusivamente diseñados para incorporar en instrumentos musicales	30	31|XII|1980
85.14.9.99 (1)	Ecualizador por octavas para audiofrecuencia para 2 canales estereofónicos (Preamplificador)	4	31|XII|1979
85.14.9.99	Expansor-compresor de volumen para audiofrecuencias	30	31|XII|1980
85.14.9.99	Preamplificadores de audiofrecuencias de 10 o más entradas y con compresor-expansor incluido	30	31|XII|1980
85.15.1.19	Transceptores fijos de VHF con sintetizador de frecuencias para más de 500 canales de R.F.	3	31|XII|1980
85.15.1.29	Conmutador secuencial de video	5	31|XII|1979
85.15.1.99	Amplificadores distribuidores, regeneradores de pulsos, para sistemas de televisión por cables	20	31|XII|1980
85.15.1.99	Amplificadores distribuidores, regeneradores de subportadora, para sistemas de televisión por cables	20	31|XII|1980
85.15.2.01	Radiogoniómetros con capacidad para sintonizar la banda de radiofaros (beacon) comprendida entre 180 y 420 Kc y sensibilidad igual o mejor que 20 microvoltios por metro con una relación señal a ruido de 6 decibeles	5	31|XII|1979
85.15.8.01	Filtro para instalaciones individuales comunales de señales de HF, TV y FM o acople de antenas (mezclador)	2	31|XII|1979
85.15.8.01	Divisores para instalaciones comunales/individuales de antenas	2	31|XII|1979
85.15.8.01	Guías de ondas, flexibles o rígidas, con sus elementos de acoplamiento e interconexión	25	31|XII|1980
85.17.1.01 (1)	Alarma electrónica contra robo para automotores	5	31|XII|1979
85.17.1.01	Detectores acústicos para sistemas de alarma en bóvedas de seguridad	20	31|XII|1980
85.17.1.01	Sistemas de seguridad a detección acústica y/o visual, con señalización local y remota, sin equipos de enlace por R.F.	15	31|XII|1980
85.17.1.01 (1)	Sistemas audiovisuales integrados para control de accesos, mediante múltiples pantallas (displays) de video de hasta 30 cm. (12 pulgadas) con direccionamiento selectivo y automático	20	31|XII|1980
85.17.1.01	Paneles luminosos indicadores automáticos con control electrónico para velódromos, hipódromos, estadios y locales similares	20	31|XII|1980
85.17.8.01	Indicadores luminosos, tipo ojo de buey o diamante, sin portalámpara	20	31|XII|1980
85.18.1.99	Cajas de condensadores por décadas, con precisión de 1 % o mejor	5	31|XII|1980
85.18.8.01	Piezas cilíndricas de cerámica roscadas interiormente, plateadas o no en su exterior, para fabricar capacitores ajustables	2	31|XII|1980
85.19.2.02	Conectores hembra, con o sin dispositivo de anclaje, para inserción de circuitos impresos	5	31|XII|1980
85.19.2.02	Conectores para empalme de cables telefónicos	5	31|XII|1980
85.19.2.02	Contactos sinterizados de aleaciones con metales preciosos para uso en electrónica	2	31|XII|1980
85.19.2.02	Conectores múltiples para interconexión de aparatos y equipos telefónicos	3	31|XII|1980
85.19.2.03	Conmutadores pasivos para selección de señales de video y audio en sistemas de televisión por cables	15	31|XII|1980
85.19.2.03 (1)	Conmutadores de rutas para video y audio con entrada diferencial, conmutación en intervalo vertical y señalización de conmutación, para selección de señales en sistemas de televisión por cables	15	31|XII|1980

NABALALC	Producto	Derecho de Importación %	Vigencia
85.19.2.03	Conmutadores, sueltos o agrupados, accionados por botones, con peso hasta 250 gr., para uso en electrónica	5	31|XII|1980
85.19.2.04	Pulsadores con o sin retén a giro, con indicador luminoso, para aparatos telefónicos	2	31|XII|1980
85.19.2.04	Iterruptores simples o múltiples, sistema de botón o teclado, para uso en electrónica	2	31|XII|1980
85.19.2.04	Ignitores electrónicos, sin balastros, para lámparas a descarga	5	31|XII|1980
85.19.3.99	Cajas de resistencias por décadas con precisión de 1 % o mejor	3	31|XII|1980
85.19.5.01	Circuitos impresos de doble faz con agujeros metalizados, con base de resinas epóxicas y fibras de vidrio (epoxyglass)	10	31|XII|1980
85.21.3.99	Tiristores unidireccionales o bidireccionales (triacs) encapsulados en plástico, de hasta 40A	5	31|XII|1979
85.21.3.99	Semiconductores de selenio para rectificación de corriente hasta 5 miliamperes y tensión mayor de 5.000 voltios para uso en televisión	5	31|XII|1979
85.21.3.99	Indicadores luminosos alfanuméricos de estado sólido	2	31|XII|1980
85.21.5.01	Circuitos integrados	1	31|XII|1979
85.21.5.01	Microcircuitos integrados híbridos de película delgada	20	31|XII|1980
85.21.5.01	Circuitos integrados híbridos de película gruesa, sobre sustrato de cerámica	20	31|XII|1980
85.22.1.99 (1)	Amplificadores de RF, banda ancha y monocanales, para sistema de distribución de señales de HF, TV y|o FM	4	31|XII|1979
85.22.1.99	Módulos compuestos por: carátula indicadora (display) a cristal líquido, base de tiempo controlada a cristal y circuito integrado, para relojería electrónica	5	31|XII|1980
85.22.1.99	Cabezales digitales electrónicos con o sin dispositivo impresor	5	31|XII|1980
85.22.1.99	Fuentes de alimentación de corriente continua, para mesa o "rack", de hasta 500 voltios con precisión de 0,1 % o mejor y hasta 500 vatios de potencia, con instrumentos indicadores de tensión y corriente y protección automática contra sobrecarga	5	31|XII|1980
85.22 1.99	Generadores de audiofrecuencias con distorsión armónica enrte 0,3 y 0,01 %	5	31|XII|1980
85.22.1.99	Generadores de barrido para frecuencias comprendidas entre 400 KHz y 200 MHz	15	31|XII|1980
85.22.1.99	Generadores de cuadros y|o fajas y|o puntos para ajuste de aparatos de TV en blanco y negro y en colores	15	31|XII|1980
85.23.9.01	Formas de cables cortados y atados (arneses) para la conexión de centrales telefónicas	1	31|XII|1980
90.27.0.99	Contadores de llamadas para telefonía	2	31|XII|1980
90.28.1.01	Osciloscopios y oscilógrafos	25	31|XII|1980
90.28.1.99	Frecuencímetros digitales electrónicos	8	31|XII|1980
90.28.7.01	Fotómetros de llama	25	31|XII|1980
90.28.7.99	Espectrofotómetros, incluidos los del tipo de lámpara a vapor de mercurio	25	31|XII|1980
90.29.0.04	Piezas sueltas plenamente identificables para contadores de llamadas telefónicas	2	31|XII|1980
92.07.0.02	Organos electrónicos	5	31|XII|1980
92.11.0.06	Aparatos tocadiscos automáticos accionados directa o indirectamente por fichas o monedas	5	31|XII|1979
92.11.0.07	Aparatos de registro y de reproducción de imagen y sonido en televisión por procedimiento magnético (video-tape)	1	31|XII|1980
92.12.0.06	Cintas magnéticas vírgenes, de 12,7 mm. o más de ancho, en rollos, aptas para su utilización en computadoras	5	31|XII|1980
92.13.0.99	Mecanismo transportador para reproductores de cinta a cassettes para uso exclusivo en automotores (de inserción frontal del cassette, sin sistema de soporte y accionamiento de cabeza borradora sin llaves de relés conmutadores de circuito electrónico de grabación|reproducción)	40	31|XII|1979
92.13.0.99	Partes y piezas mecánicas identificables para uso exclusivo en grabadoras y reproductoras de sonido a cinta magnética	1	31|XII|1980

(1) Clasificación provisoria.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Caballero, a diversas personalidades.

DECRETO Nº 1.441

Bs. As. 18|6|79

VISTO el Decreto Nº 2.385 del 26 de mayo de 1970 por el cual se condecoraba con la "Orden de Mayo al Mérito" a ciudadanos extranjeros que habían prestado funciones ininterrumpidas durante muchos años en Embajadas y Consulados de la República.

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a los empleados del Consulado General de la República de Génova, Italia, Sres. Vicenzo Castiglia y Renzo Montaldo, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Caballero a los señores empleados del Consulado General de la República en Génova, Italia, D. Vicenzo Castiglia y D. Renzo Montaldo.

Art. 2º — Extiéndase los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO Nº 1.442

Bs. As., 18|6|79.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Gobernador del Estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil, doctor Marco Antonio De Oliveira Maciel, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, al doctor Marco Antonio de Oliveira Maciel, Gobernador del Estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil.

Art. 2º — Extiéndase los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

CONVENIOS

Apruébase un convenio.

DECRETO Nº 1.477

Bs. As., 19|6|79

VISTO que la Ley Nº 21.981 autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a realizar las operaciones destinadas a atender las erogaciones que se financian con recursos provenientes del uso del crédito y:

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente la colocación en el mercado de capitales de la Confederación Helvética de una serie de títulos de la deuda pública externa por ochenta millones de Francos Suizos (Fr. Sz. 80.000.000), a diez (10) años de plazo;

Que la concreción de este Empréstito constituye una reafirmación del restablecimiento del crédito público en los medios financieros internacionales, reabriéndose el mercado de capitales suizos para las colocaciones de nuestro país;

Que procede que el Poder Ejecutivo Nacional exima del impuesto a las ganancias a las derivadas de los títulos del empréstito, de acuerdo con lo normado en el artículo 20, inciso k) de la Ley 20.628 (texto ordenado en 1977) y del impuesto de sellos a todos los instrumentos relacionados con el mismo, en virtud de las facultades que le acuerda el artículo 50 de la Ley de Impuesto de Sellos (texto ordenado en 1977);

Que la referida emisión ha sido aconsejada por el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Estado y Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase en todas sus partes el texto del convenio sobre compra de títulos y condiciones de emisión, anexo al presente decreto y que forma parte integrante del mismo, sobre emisión del "Empréstito Externo de la República Argentina 1979|89" por un monto nominal de ochenta millones de Francos Suizos (Fr. Sz. 80.000.000), en títulos al portador de la deuda externa a diez (10) años de plazo.

Art. 2º. — Exímese del impuesto a las ganancias (texto ordenado en 1977 y sus modificaciones), de conformidad con lo dispuesto por su artículo 20, inciso k), a las ganancias derivadas de los títulos del Empréstito que se menciona en el artículo 1º del presente. Asimismo, decláranse exentos del impuesto de sellos todos los instrumentos relacionados con el citado Empréstito, en vitrud de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo por el artículo 50 de la ley de impuesto de sellos (texto ordenado en 1977 y sus modificaciones).

Art. 3º. — Autorízase al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, doctor Adolfo César Diz, o al funcionario a quien aquél designe, para fijar la tasa de interés y el precio de colocación de los valores, teniendo en cuenta las condiciones del mercado.

Art. 4º. — Autorízase al señor Embajador de la República Argentina ante la Confederación Helvética o al señor Representante Financiero de la República Argentina en Europa, indistintamente, para firmar el Convenio mencionado en el Artículo 1º del presente Decreto y el Certificado Provisorio previsto en dicho Convenio y para suscribir con el facsímil de su firma los títulos definitivos correspondientes a la emisión que se aprueba en el Artículo 1º de este Decreto.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexo.

CULTURA Y EDUCACION

Apruébase la creación y el funcionamiento de un Colegio Secundario, dependiente de la Universidad Católica Argentina, "Santa María de los Buenos Aires".

DECRETO Nº 1.437

Bs. As., 18|6|79

VISTO el Expediente Nº 38.620|78 del Registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el que las autoridades de la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", solicitan aprobación para la creación y el funcionamiento del Colegio Secundario Santo Tomás de Aquino, como establecimiento de enseñanza media, con carácter autónomo, dependiente de esa Casa de Altos Estudios y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con sus Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" consta de diversos órganos ordenados a la consecución de sus fines específicos: "... d) Y eventualmente de otros Centros de Investigación, Docencia o Formación Científica, Artística o Técnica —Institutos Secundarios, Institutos de Profesorado, etc., que las circunstancias aconsejen".

Que entre los fines de la citada Casa de Altos Estudios se encuentran la organización de la enseñanza y la formación integral para preparar a la juventud en la labor específica de la cultura y de la investigación científica, haciéndola capaz de ejercer su vocación con competencia y un recto sentido católico de los propios deberes, a cuyo fin otorgará, cuando correspondan de acuerdo con las leyes canónicas y civiles los títulos académicos y profesionales pertinentes.

Que la autonomía acordada a la Universidad Católica Argentina puede hacerse extensiva a un Colegio de nivel medio por ella creado, como un organismo más de los que cuenta dirigido al logro de sus fines.

Que la reconocida seriedad de la Casa de Altos Estudios peticionante, garantiza el eficaz desenvolvimiento del instituto educacional de nivel medio a crearse en su jurisdicción

Que en la presentación efectuada la Universidad Católica Argentina se compromete a adoptar como plan básico de estudios el de la Sección Bachillerato, aprobado por Decreto número 6.680|56, con sus reformas y actualizaciones

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase aprobación para la creación y el funcionamiento del "Colegio Secundario Santo Tomás de Aquino" con carácter autónomo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 9º del Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" aprobado por el Superior Gobierno de la Nación.

Art. 2º — Para la percepción del beneficio del aporte estatal, el "Colegio Secundario Santo Tomás de Aquino" deberá ajustarse a lo prescripto por el Decreto Nº 15 de fecha 2 de enero de 1964.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

FERIAS Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES

II Feria Mundial del Vino.

Autorízase al Instituto Nacional de Vitivinicultura a invertir una suma, con destino a la contratación y otros gastos inherentes a la habilitación y atención de un Stand Promocional.

DECRETO
Nº 1.474
Bs. As., 19|6|79

VISTO el Expediente Nº 31-000124|79-1 del registro del Instituto Nacional de Vitinivinicultura, Organismo Descentralizado en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente dicho instituto gestiona la autorización pertinente para que tres de sus funcionarios concurran a la II Feria Mundial del Vino, que se llevará a cabo en la ciudad de Bristol, Inglaterra, desde el 18 al 26 de julio de 1979, para atender el stand promocional de los vinos de Argentina que el mismo presentará en la oportunidad.

Que el Instituto Nacional de Vitivinicultura es el Organismo competente para entender en la promoción y el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícolas, de acuerdo con la Ley Nº 14.878.

Que la II Feria Mundial del Vino es un acontecimiento relevante, por cuanto a ella concurrirán los importadores de vinos, hoteleros y expertos de diferentes países, siendo muy propicia la oportunidad debido a las con... nes de esc... zes de vino que presenta el mercado mundial y al éxito obtenido en la primera edición dedicha feria realizada en 1978.

Que la Ley Nº 18.905 en su artículo 1º, inciso c), establece como uno de los objetivos de la Política Vitivinícola Nacional la exportación de todos los productos vitivinícolas y en el artículo 2º, inciso 7) la "promoción de los productos argentinos en el exterior.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Autorízase al Instituto Nacional de Vitinivicultura a invertir hasta la suma de Veintiocho millones de pesos ($ 28.000.000) equivalentes a Treinta y cinco mil francos suizos (fr. S. 35.000), con destino a la contratación de un stand; pago de fletes, impuestos, comunicaciones, alquiler y|o compras de elementos para la exhibición y presentación de productos, contratación de personal y otros gastos inherentes a la habilitación y atención de un Stand promocional, en la II Feria Mundial del Vino, a realizarse en la ciudad de Bristol (Inglaterra) desde el 18 al 28 de julio de 1979.

Art. 2º. — El gasto autorizado se imputará a las Partidas 1.213 y 1.223 del Programa 102 del Presupuesto de 1979 del Instituto Nacional de Vitinivicultura, a clasificar por inversión.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

FUERZAS ARMADAS

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (RLA 6ª).

Modifícase la Reglamentación de Justicia Militar.

DECRETO
Nº 1.454
Bs. As., 19|6|79

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 85 del 25 de enero de 1979, que actualizó la organización institucional de la Fuerza Aérea, se dispuso la desactivación del Comando de Personal.

Que tal medida administrativa determinó la transferencia parcial al Estado Mayor General de la competencia que las normas vigentes atribuyen a dicho ex-Comando Superior.

Que, en consecuencia, deben disponerse las modificaciones pertinentes para adecuar la Reglamentación de Justicia Militar para el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (RLA 6a), a dicha situación.

Que, asimismo, resulta necesario facultar al Jefe del Estado Mayor General para resolver sumarios, actuaciones por deserción, por faltas graves y por inutilización deterioro, extravío o desaparición de bienes del Estado.

Que por otra parte, la RLA 6a asigna facultades y funciones al Comandante de Personal o al Comando de Personal, que en la actual estructura orgánica del Arma deben ser atribuídas al Jefe del Estado Mayor General o a la Jefatura I Personal de ese Mando Superior.

Que habiendo sido aprobada la precitada Reglamentación por Decreto Nº 4023|68, debe disponerse su modificación y adecuación a la nueva situación, mediante una disposición de igual jerarquía.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase la Reglamentación de Justicia Militar para el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (RLA 6a), en los números y forma que en cada caso particular se indica:

a) En los Nos. 20 y 57, tercer párrafo, reemplácese "Comandante de Personal" por "Jefe del Estado Mayor General".

b) En el Nº 98, reemplácese "Comando de Personal" por "Archivo General de la Fuerza Aérea".

c) En el Nº 101, reemplácese el inciso 4º, por el siguiente:

4º) Cuando el importe del perjuicio patrimonial no exceda de Cuatro Millones de Pesos ($ 4.000.000.—), resolverán las actuaciones los Comandantes Superiores y el Jefe de Estado Mayor General, previo asesoramiento de un Oficial del Escalafón Jurídico del Cuerpo de Servicios Profesionales.

d) En el Nº 128:

1º) En el primer párrafo, reemplácese la expresión "Los Comandantes de Operaciones Aéreas, de Material, de Personal, de Investigación y Desarrollo y de todo otro Comando que se cree en el futuro", por "Los Comandantes Superiores y el Jefe del Estado Mayor General".

2º) En el segundo párrafo, suprímase la expresión "del Jefe del Estado Mayor General"; y reemplácese la expresión "de los Comandantes" por "de las autoridades".

3º) En el tercer párrafo, reemplácese "Comandante de Personal" por "Jefe del Estado Mayor General".

e) En el Nº 131, segundo párrafo, suprímase "pero el archivo se efectuará en el Comando de Personal".

f) En el Nº 159:

1º) Reemplácese su título por el siguiente: "Sumarios Sobreseídos Provisionalmente, de Procesados Prófugos o de Baja en Rebeldía:".

2º) Agréguese como párrafo tercero:

Los sumarios en los que no existan procesados y en los cuales se hubiera dictado sobreseimiento provisional, serán archivados en el Archivo General de la Fuerza Aérea, una vez operada la prescripción de la acción y sin necesidad de dar cumplimiento o lo dispuesto en el párrafo anterior.

g) En el Nº 250:

1º) Reemplácese su título por el siguiente: "Comandantes Superiores y Jefe del Estado Mayor General:"

2º) En el segundo párrafo, inclúyase a continuación de "Comandantes Superiores", la expresión "y del Jefe del Estado Mayor General".

3º) En el tercer párrafo, agréguese a continuación de "Comandantes" lo siguiente: "o Jefe del Estado Mayor General"; y reemplácese la denominación "al Comandante facultado" por "a la autoridad facultada".

h) En el Nº 252, suprímase el párrafo segundo.

i) En el Nº 261, reemplácense los términos "orden" por "disposición" y "el Comando de Personal" por "la Jefatura I — Personal del Estado Mayor General".

j) En el Nº 305, reemplácese el inciso 3º, por el siguiente:

3º) Tratándose de recargo de servicio, el Presidente de la Nación y en los casos de los artículos 719 y 721 del Código de Justicia Militar, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, los Comandantes Superiores y el Jefe del Estado Mayor General.

k) En los Nos. 8, 23, 27, 28, 30, 32, 35, 37, 119, 120, 121, 130, 135, 154, 159, 161, 166, 184, 205, 222, 226, 239, 254, 255, 256, 258, 259, 260, 262, 264, 265, 267, 270, 314 y 320 de la RLA 6a, reemplácense, en las citadas respectivas, las denominaciones "Comando de Personal" por "Jefatura I — Personal del Estado Mayor General" y "Comandante de Personal" por "Jefe I — Personal del Estado Mayor General".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.

IMPUESTOS

Impuesto al Valor Agregado.

Elimínanse de la Planilla actualizada por Resol. 169/75 -S.E.H.- diversas partidas

DECRETO
Nº 1.435
Bs. As., 18|6|79

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento del plan de generalización gradual de la base de imposición del IVA hace necesario el ir restringiendo el ámbito de exenciones de dicho gravamen.

Que la observancia del aludido plan de generalización no sólo permitirá el más acabado logro de los objetivos que informan al tributo, sino que, además, constituye un jalón en el proceso de instrumentación de la nueva estrategia que en materia de imposición interna a los consumos actualmente se vienen desarrollando, a fin de simplificar y aumentar la eficiencia de los cauces a través de los que el erario público hace efectivos sus recursos.

Que por tales razones, en la coyuntura, se ha estimado oportuno suprimir el tratamiento exentivo que en el precitado gravamen gozan los siguientes productos: Arenas naturales clasificadas en la partida 25.05. Yeso natural y anhidrita clasificados en la partida 25.20; Cementos hidráulicos clasificados en la partida 25.23; Adoquines, encintados y losas para pavimentos, clasificados en la partida 68.01; Ladrillos, baldosas, adoquines, encintados, losas para pavimentos y artículos semejantes, de cemento, hormigón, piedras artificiales, cemento de escorias, terrazo o silicocalcáreos, clasificados en la partida 68.11; Ladrillos y elementos similares clasificados en la partida 69.04; Baldosas, adoquines y losas para pavimentación o revestimiento clasificados en la partida 69.07

Que el artículo 31 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, faculta al Poder Ejecutivo para modificar la planilla anexa al artículo 26 de la mencionada ley.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Elimínanse de la planilla actualizada por Resolución Nº 169 del 7 de abril de 1975 de la Secretaría de Estado de Hacienda y sus modificaciones, anexa al artículo 26 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 modificado por Ley Nº 21.911, las Partidas 25.05, 25.20; 25.23; 68.01, 68.11; 69.04 y 69.07 y sus correspondientes Observaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícase una Ordenanza Municipal.

DECRETO
Nº 1.381
Bs. As., 8|6|79

VISTO el Expte. Nº 214.914|1978 del Registro del Ministerio del Interior, por el cual el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la ratificación de la Ordenanza Número 34.222 que modificó el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio 1978 con el objeto de incorporar la suma de Treinta Millones de Pesos ($ 30.000.000.—) a fin de asegurar el financiamiento de un sistema de Información Legislativa Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda ha manifestado su opinión favorable a la iniciativa.

Que, conforme lo dispuesto en las Leyes Números 21.314 y 21.557, corresponde proceder a ratificar la citada Ordenanza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Ordenanza Número 34.222 sancionada y promulgada "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo texto y planillas anexas legalizados, se agregan como Anexo I del presente y se declaran parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Juan R. Llerena Amadeo.

Nota: Este decreto se publica sin anexo.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícase una Ordenanza Municipal.

DECRETO
Nº 1.382
Bs. As., 8|6|79

VISTO el Expte. Nº 210.241|1978 del Registro del Ministerio del Interior, por el cual el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la ratificación de la Ordenanza Número 33.996 que incrementó los sueldos básicos y adicionales para el personal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, comprendido en el Escalafón General y en Escalafones Especiales y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda ha manifestado su opinión favorable a la iniciativa.

Que, conforme lo dispuesto en las Leyes Números 21.314 y 21.557, corresponde proceder a ratificar la citada Ordenanza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Ordenanza Número 33.996, sancionada y promulgada "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo texto y planillas anexas legalizados, se agregan como Anexo I del presente y se declaran parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Juan R. Llerena Amadeo.

Nota: Este decreto se publica sin anexo.

PESCA

Apruébase un proyecto propuesto por una firma, en los términos de la Ley Nº 19.000.

DECRETO
Nº 1.239
Bs. As., 24|5|79.

VISTO el expediente Nº 38.799|73 J. N. C., y

CONSIDERANDO:

Que la firma Engraulis Sociedad Anónima solicita acogerse a los beneficios promocionales de la Ley Nº 19.000, correspondiente a empresa nueva, proponiendo el efecto un plan consistente en la construcción de una planta industrial.

Que dicho proyecto presenta características favorables a la necesaria evolución de la economía pesquera nacional, ya que su realización permitirá incrementar la producción de mercadería con alto valor agregado y que tiene por principal destino la exportación.

Que en virtud de que la empresa efectuó su presentación en el año 1973, ha perdido dos (2) años del 100 % del beneficio a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 19.000.

Que la presentación formulada por la peticionante reúne los requisitos exigidos por la Ley Nº 19.000 y sus Decretos Reglamentarios Nros. 439 y 440 del 20 de abril de 1971.

Que por otra parte, el Decreto número 1.501 del 30 de mayo de 1975 adecua las franquicias previstas en la citada Ley Nº 19.000 al régimen impositivo vigente.

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el proyecto propuesto por la firma Engraulis Sociedad Anónima con domicilio legal en la calle Juan Francisco Seguí 3607, 2º Piso "D" de la Capital Federal, y planta industrial en la calle Erézcano y Azcuénaga del Puerto de Quequén partido de Lobería (provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Declárase a la firma mencionada en el artículo anterior comprendida en los términos de la Ley Nº 19.000, adecuada su vigencia conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 1.501 del 30 de mayo de 1975, otorgándosele a su respecto los beneficios del artículo 3º, Zona I al Norte del Río Colorado, incisos a) y c) de la Ley Nº 19.000 con pérdida de dos (2) años del 100 % de la escala indicada en el inciso c) mencionado.

Art. 3º — A los efectos de la aplicación de los beneficios concedidos se establece que los mismos corresponden a una inversión de veinticinco millones ciento diecinueve mil pesos ($ 25.119.000.—) y a una capacidad de producción máxima de mil quinientas (1.500) toneladas anuales de filetes de anchoa en aceite de oliva y mil quinientas (1.500) toneladas anuales de anchoíta salada, debiéndose tomar como fecha de puesta en marcha el día 7 de febrero de 1975.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PESCA

Apruébase el proyecto propuesto por una firma, en los términos de la Ley Nº 19.000.

DECRETO
Nº 1.240
Bs. As., 24|5|79

VISTO el expediente Nº 93.286|71 S. A. G., y

CONSIDERANDO:

Que la firma Antonio Barillari Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria solicita acogerse a los beneficios promocionales de la Ley Nº 19.000, correspondientes a ampliación de empresa, proponiendo al efecto un plan consistente en la construcción de una planta para fileteado y congelado de pescado.

Que dicho proyecto presenta características favorables a la necesaria evolución de la economía pesquera nacional, ya que su realización permitirá incrementar la producción de mercadería con alto valor agregado destinada al consumo interno y a la exportación.

Que la presentación formulada por la peticionante reúne los requisitos exigidos por la Ley Nº 19.000 y sus Decretos Reglamentarios Nros. 439 y 440 del 20 de abril de 1971.

Que, por otra parte, el Decreto Nº 1501 del 30 de mayo de 1975 adecua las franquicias previstas en la citada Ley Nº 19.000 al régimen impositivo vigente.

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el proyecto propuesto por la firma Antonio Barillari Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria con domicilio legal en la Avda. Gral. Paz 11.940 de la Capital Federal y planta industrial en la calle José Hernández 69 de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º. — Declárase a la firma mencionada en el artículo anterior comprendida en los términos de la Ley Nº 19.000, adecuada su vigencia conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 1501 del 30 de mayo de 1975, otorgándosele a su respecto los beneficios del artículo 3º, Zona I al Norte del Río Colorado, incisos a) y c) de la Ley Nº 19.000.

Art. 3º. — A los efectos de la aplicación de los beneficios concedidos se establece que los mismos corresponden a una inversión de cinco millones trescientos diecinueve mil seiscientos seis pesos ($ 5.319.606.—) y a una ampliación en la capacidad de fileteado que va de novecientos (900) toneladas por año, cifra anterior al proyecto, a siete mil novecientas veinte (7.920) toneladas por año finalizado el mismo, es decir un incremento del 89% de la capacidad final, más una capacidad de congelado de sesenta y ocho (68) toneladas cada 24 horas, correspondiente a una nueva línea de producción, debiéndose tomar como fecha de puesta en marcha del proyecto el día 1º de abril de 1973.

Art. 4º. — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PESCA

Apruébase el proyecto propuesto por una firma, en los términos de la Ley Nº 19.000.

DECRETO
Nº 1.241
Bs. As., 24|5|79

VISTO el expediente Nº 93.238|78 ex-M.A.G., y

CONSIDERANDO:

Que la firma Copemar Sociedad Anónima solicita acogerse a los beneficios promocionales de la Ley número 19.000, correspondiente a ampliación de empresa, proponiendo al efecto un plan consistente en la construcción de nuevas instalaciones industriales para congelado de pescado.

Que dicho proyecto presenta características favorables a la necesaria evolución de la economía pesquera nacional, ya que su realización permitirá incrementar la producción con alto valor agregado y que tiene por principal destino la exportación.

Que en virtud de que la empresa efectuó su presentación en el año 1973, ha perdido dos (2) años del 100% del beneficio a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 19.000.

Que la presentación formulada por la peticionante reúne los requisitos exigidos por la Ley Nº 19.000 y sus Decretos Reglamentarios Nros. 439 y 440 del 20 de abril de 1971.

Que por otra parte el Decreto número 1.501 del 30 de mayo de 1975, adecua las franquicias previstas en la citada Ley Nº 19.000 al régimen impositivo vigente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el proyecto propuesto por la firma Copemar Sociedad Anónima, con domicilio legal y planta industrial en la calle Espigón 2, Dársena "B" del Puerto de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º. — Declárase a la firma mencionada en el artículo anterior comprendida en los término de la Ley Nº 19.000 a decuada su vigencia conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 1.501 de fecha 30 de mayo de 1975, otorgándosele respecto a los beneficios del artículo 3º, Zona I al Norte del Río Colorado, incisos a) y c) de la Ley Nº 19.000, con pérdida de dos (2) años del 100% de la escala indicada en el inciso c) mencionado.

Art. 3º. — A los efectos de la aplicación de los beneficios concedidos se establece que los mismos corresponden a una inversión de Tres millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos ($ 3.366.484), a una ampliación en la capacidad de producción de harina de pescado que va de las 25 toneladas anteriores al proyecto a 50 toneladas diarias una vez finalizado el mismo, más una ampliación en la capacidad de producción de aceite de pescado que va de 3 toneladas diarias a 6 toneladas diarias. Es decir que en ambas líneas de producción ha habido un incremento del 50% sobre la capacidad de producción final más una capacidad de producción de pescado congelado de 13 toneladas diarias, tratándose ésta de una nueva línea encarada a partir del presente proyecto, y que deberá tomarse como fecha de puesta en marcha del mismo el día 1º de enero de 1974.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO
Nº 1.475
Bs. As., 19|6|79.

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Honduras, al señor Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Arturo Enrique Ossorio Arana.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior, durante su permanencia en Honduras, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.



RESOLUCIONES

Ministerio de Justicia

JUSTICIA

Nombramiento.

RESOLUCION
Nº 619
Bs. As., 19|6|79

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional, las atribuciones conferidas por el artículo 11, inciso 5º de la ley Nº 20.524 y la ley Nº 21.161,

El Ministro de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º. — Nómbrase Procurador Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Rosario Provincia de Santa Fe —Fiscalía Nº 3—, al señor doctor Eric Frank Warr (Mat. Nº 5.618.929).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Rodríguez Varela.

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma, comprendida en los términos del Decreto Nº 1.239|76 Reglamentario Regional.

RESOLUCION
Nº 140
Bs. As., 18|7|79

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 67.283|76 por el que la firma "Industrias La Margarita, Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 1.239|76, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para su planta industrial instalada en la calle 128 esquina 102, Barrio Industrial, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que del análisis practicado por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Industrias La Margarita, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Nicasio Oroño Nº 1166, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.239|76, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial para su planta industrial destinada a la fabricación de tejidos de punto por urdimbre y medias, en el Barrio Industrial, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, con una inversión total mínima de pesos cincuenta y tres millones ochocientos mil ($ 53.800.000).

Art. 2º — La empresa se obliga a elevar su capacidad anual de producción actual de ciento cincuenta mil kilogramos (150.000 kg.) de tejidos de punto por urdimbre y veinticinco mil kilogramos (25.000 kg.) de medias a ciento cincuenta y ocho mil kilogramos (158.000 kg.) de tejidos de punto por urdimbre y veintiséis mil kilogramos (26.000 kg.) de medias, en tres (3) turnos de ocho (8) horas cada uno, durante doscientos sesenta y dos (262) días por año.

Art. 3º — La beneficiaria se obliga a mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE PRODUCCION	AÑOS				
	1º	2º	3º	4º	5º
Tejidos de punto por:					
Urdimbre	86.000	103.200	120.400	137.600	154.800
Medias	14.000	16.800	19.600	22.400	25.200

Art. 4º — La citada firma deberá mantener en su planta industrial un número mínimo de cuarenta y tres (43) personas, en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de

ia de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las per-ias y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desa-llar.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo lustrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Con-lor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento ibiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le citen y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del nplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a tra- de la presente resolución.

Art. 7º — Otórganse a la firma "Industrias la Margarita, Sociedad de Respon-ilidad Limitada" los siguientes beneficios:

a) Impuesto a las ganancias o del que lo sustituya o complemente:
Deducción por los ejercicios fiscales que se cierren desde el 8 de julio de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1985, del monto imponible de la actividad promovida, en los porcentajes que a continuación se determinan y de acuerdo a la escala máxima de desgravación que fija el artículo 7º, inciso 2, área b) del Decreto Nº 1.239|76.

1. El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en la construcción o ampliación de viviendas en la región, destinadas a personal en relación de dependencia y a su familia en la forma prescripta por el artículo 6º, inciso a), apartado 1 del Decreto Nº 1.239|76.
2. El sesenta y cinco por ciento (65 %) de los montos efectivamente abonados a personas radicadas en la región y afectadas a la actividad que se promueve en concepto de sueldos, salarios, jornales y sus correspondientes cargas sociales, honorarios y mano de obra por servicios, sin perjuicio de la deducción que les corresponda efectuar por dichos conceptos en el carácter de gastos por aplicación del principio general establecido en el artículo 80 de la Ley Nº 20.628, conforme lo establecido por el artículo 6º, inciso a), apartado 2, del Decreto Nº 1.239|76.
3. El setenta y cinco por ciento (75 %) de los montos invertidos en bienes de uso vinculados a la actividad industrial promovida, radicados o instalados en la región, conforme el Decreto Nº 1.239|76, artículo 6º, inciso a), apartado 3. El monto invertido en Bienes de Uso, será deducible en el ejercicio fiscal respectivo, salvo observación expresa de la Autoridad de Aplicación. Al efecto la empresa deberá presentar a la Autoridad de Aplicación el listado respectivo y el monto invertido dentro de los noventa (90) días corridos de finalizado su ejercicio fiscal.
4. El ciento por ciento (100 %) de la participación de los técnicos, empleados y obreros en las ganancias de la empresa promovida, en los términos del artículo 6º, inciso a), apartado 4 del Decreto Nº 1.239|76.

b) Impuesto al valor agregado o del que lo sustituya o complemente:

1. Liberación del ciento por ciento (100 %) según lo establecido por la escala del artículo 7º, inciso 2, área b) del Decreto Nº 1.239|76 del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, hasta el 31 de diciembre de 1985, desde la entrada en vigencia del Decreto Nº 1.239|76 en la forma prescripta por el artículo 6º, inciso b), apartado 1 y 5 de este último decreto.
2. Liberación del impuesto al valor agregado y|o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de la Ley Nº 20.631, a los productores de bienes de uso, sus partes, repuestos y accesorios y de materias primas o semielaboradas localizados en la región comprendida en el Decreto Nº 1.239|76, desde la fecha de vigencia del citado decreto y hasta el 31 de diciembre de 1985, en la forma prescripta por el artículo 6º, inciso b), apartado 1 y 5 de este último decreto.
3. Liberación del impuesto al valor agregado y|o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de la Ley Nº 20.631, a los productores de bienes de uso, sus partes, repuestos y accesorios y de materias primas o semielaboradas, localizados en la región comprendida en el Decreto Nº 1.239|76 desde la fecha de vigencia del citado decreto y hasta el 31 de diciembre de 1985, en la forma prescripta por el artículo 6º, inciso b), apartados 2, 4 y 5 del Decreto Nº 1.239|76.
4. Liberación del impuesto al valor agregado y|o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de la Ley Nº 20.631, a las empresas no localizadas en la región comprendida en el Decreto Nº 1.239|76 que vendan bienes de uso a instalarse en la región vinculadas al proceso productivo, sus partes, repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas de origen nacional, por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la beneficiaria según la escala consignada en el apartado 3, inciso b), artículo 6º del Decreto número 1.239|76, desde la fecha de vigencia del mismo y hasta que la Autoridad de Aplicación determine que dichos productos deben ser adquiridos en la región conforme las prescripciones del artículo 6º, inciso b), apartados 3, 4 y 5 del Decreto Nº 1.239|76.

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a se refiere esta resolución se regirán por la Ley Nº 21.608 de su Decreto reglamentario general Nº 2.541|77, por el régimen reglado por el Decreto Nº 1.239|76 y la presente resolución.

Art. 9º — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Industrias La Margarita, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituye domicilio especial en la calle Nicasio Oroño Nº 1166, Capital Federal, siendo competente para caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente su notificación.

Art. 11. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado Transporte y Obras Públicas.

Art. 12. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benedit.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 1.137 — Bs. As., 14|6|79
Ratifícase la Ley Número 7.993, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, por la que se modifican los artículos 2º, 26º y 50º de la Ley Nº 6.404 de colonización de la Cuña Boscosa Santafesina (texto conforme a la modificación introducida por la Ley Nº 7.103).

RESOLUCION Nº 1.138 — Bs. As., 14|6|79
Ratifícase la Ley número 4.477, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de San Juan, por la cual se fijan las remuneraciones del personal de la Empresa Provincial de Energía, con retroactividad al 1º de setiembre de 1978.

RESOLUCION Nº 1.139 — Bs. As., 14|6|79
Ratifícase la Ley número 1.704, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia del Chaco. Autorízase al mismo para sancionar un proyecto de ley por el cual se introducen modificaciones al régimen general de expropiaciones establecido por la primera.

RESOLUCION Nº 1.140 — Bs. As., 14|6|79
Ratifícase la Ley número 1.704, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Chubut, por la que se incrementan las remuneraciones del personal de la Dirección General de Energía y Comunicaciones comprendidas en el Convenio Colectivo de Trabajo de Luz y Fuerza, a partir del 1º de diciembre de 1978.

RESOLUCION Nº 1.142 — Bs. As., 15|6|79
Derógase la Resolución Número 555 del 15 de marzo de 1979.

RESOLUCION Nº 1.143 — Bs. As., 15|6|79
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Salta a sancionar y promulgar una ley, por la que se deroga el artículo 13 de la ley Nº 5.136 y se reglamenta en forma diferente la sobreasignación por subrogancia.

RESOLUCION Nº 1.144 — Bs. As., 15|6|79
Convalídase y ratifícase la Ley Número 5.010, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, por la que se incorpora a los regímenes del Escalafón General y del Estatuto del Empleado Público al personal de la Dirección Provincial de Vialidad y del Tribunal de Cuenta de la Provincia.

RESOLUCION Nº 1.145 — Bs. As., 15|6|79
Ratifícase la Ley Número 4.272, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, por la cual se otorga igual suplemento al "Encargado de Servicios Técnicos" con cuarenta horas semanales de labor y con treinta y cinco para el caso de técnicos en rayos X que al "Encargado de Enfermería", a partir del 1º de mayo de 1978.

RESOLUCION Nº 1.146 — Bs. As., 15|6|79
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Jujuy a sancionar y promulgar una ley por la que se modifica el artículo 8 de la Ley 3.519|79 de Defensa Civil incrementado las multas allí establecidas.

RESOLUCION Nº 1.147 — Bs. As., 15|6|79
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar y promulgar una ley, por la que se deroga parcialmente la ley número 562 que declara zona de reserva de minerales a todo el territorio local.

CONCURSOS

ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Ley Nº 12.990

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a diecinueve registros notariales de la Capital Federal en los términos y condiciones de la ley Nº 12.990 (t.o. 10.054) y decreto reglamentario 26.655|51.

Podrán participar los escribanos matriculados al 6 de junio de 1979. Las inscripciones se recibirán hasta el lunes 23 de julio de 1979.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Callao 1542.

$ 87.750 e. 25|6 Nº 46.100 v. 16|7|79

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD BUENOS AIRES

Remate oficial con base, por orden de Ejército Argentino, Comando en Jefe del Ejército Comando de Ingenieros - (Consejo de la Vivienda - Ley 14.135).

Importante subasta de terrenos (desocupados). — Ubicados en:

Villa Tesei, Pdo. de Morón, (Pcia. de Buenos Aires): Lote 273 b con frente a la Ruta 201 "Tte. Gral. Julio A. Roca", calle Choele Choel y ribera del Río de la Reconquista.

Base: $ 21.000.000.—

Superficie: 20.369,12 m2.

Ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba): Lote Nº 23 de la Manzana 56, sito en la calle Ambrosio Funes entre calle Argandoña y ribera del Río Primero, Barrio "San Vicente".

Superficie: 321,30 m2.

Base: $ 3.942.000.—

Ciudad de Río IV (Pcia. de Córdoba): Lote Nº 25, de la Manzana 97, sito en la calle Rafael Obligado entre calle Alte. Brown y Azopardo.

Superficie: 296,95 m2.

Base: $ 860.000.—

San Roque (Pcia. de Corrientes): Lote en la esquina de las calles Cnel. Vicente Insaurralde y Cnel. Raimundo Reguera.

Superficie: 4.949,7069 m2.

Base: $ 1.877.950.—

Remate el día 13 de julio de 1979 a las 14 horas, en Esmeralda 660, Sala 2 1er. piso, Capital Federal.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, 6º p., Sector Inmuebles, Tel. 392-1694 de 13.45 a 20 horas, de lunes a viernes.

Condiciones de venta: Seña 10 por ciento — Comisión: 3 por ciento, en efectivo en el acto del remate.

Facilidades 40 por ciento a la aprobación de la subasta y el 50 por ciento restante en 6 cuotas semestrales reajustables.

Sellado de ley correspondiente.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 26|6 Nº 4.116 v. 27|6|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial — Con base — por cuenta y orden de ENTEL.

Metales varios: Cobre, alambre de hierro, cordón Tinsel, aluminio, bronce, plomo, Zamack, baterías, bulones, reactancias, cable telefónico, tambores de 200 litros con aceite usado, estufas, radiantes de calefacción, cámaras, cubiertas, etc.

Exhibición: a partir del día 14|6|79, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en Luján 3380, Capital Federal.

Remate: el día 28|6|79 a las 17 horas, en la sala Nº 2, Esmeralda 660, 1er. piso, Capital Federal.

Informes y prospectos: en el lugar de exhibición y en Esmeralda 660, 6º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas en Caja Nº 2.

R. 74.450

Resultado de la subasta sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

C.A. 1

Precio de este catálogo: $ 500.—

e. 26|6 Nº 4.050 v. 26|6|79

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

POR ORDEN DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por 2 Días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública por intermedio del Banco Municipal de La Plata de materiales varios de su propiedad que se encuentran en condiciones de rezago. Los materiales serán exhibidos de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 14 a 16 horas en dependencias de: Playa Almacenes Kilómetro 3 y Distrito Geofísico Golfo San Jorge Km. 4 (Comodoro Rivadavia) y Campamento Cañadón Seco (Santa Cruz). Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden requerirse en los lugares y horarios de exhibición, en la Divisional Mendoza, Avda. San Martín Nº 650, Mendoza, en la Divisional Bahía Blanca, Estomba 127, Bahía Blanca; en Abastecimientos: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, diagonal 74 esquina 48, La Plata, de 10 a 16 horas. El remate se realizará en el Cine Y.P.F., Km. 3, Comodoro Rivadavia el día 4 de Julio de 1979 a partir de las 8,30 horas. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 25|6 Nº 4.097 v. 26|6|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

LEY Nº 11.723 - Buenos Aires

30 DE MAYO DE 1979

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063/57

14.451 — Anales de la Propagación de la Fe — Bs. As., Cap., V|79.
14.452 — Boletín Informativo — Nº 107 — Bs. As., Cap., V|79.
14.453 — Cefiloza — Bs. As., V|79 — L. de Zamora.

14.454 — Comunicación — Nº 3 — Bs. As., Cap., V|79.
14.455 — Miss Seducción — Nº 108 — Bs. As., Cap., V|79.
14.456 — Mundo Guitarrístico — Nº 15 — Bs. As., Cap., V|79.
14.457 — Niñez Misionera — Bs. As., V|79.
14.458 — Presencia — Nº 9 — Entre Ríos, III|79 — R. del Tala.
14.459 — Propiedades GZ — Nros. 16|26 — Bs. As., Cap., V|79.
14.460 — Redacción — Nº 75 — Bs. As., Cap., V|79.

Inscriptas

14.500 — Tit Bits — Mens. — a|4 — Nº 45 — Prop.: Edic. Record S.C.A. — Director: Alfredo A. Scutti — Bs. As., Cap., V|79.
14.501 — Skorpio — Mens. — a|5 — Nº 53 — Prop.: Edic. Record S.C.A. — Dir.: Alfredo A. Scutti — Bs. As., Cap., V|79.
14.504 — Quédate con nosotros — Aut.: Charles Muller — Edit.: Edic. Paulinas — Bs. As., III|79 — Florida.
14.505 — El valor de las pequeñas cosas — Aut.: Roque Schneider — Editorial: Edic. Paulinas — Trad.: Carlos Alberto Duhourq — Bs. As., IV|79 — Florida.
14.506 — Hacia nuestro gran jefe con ¡alegría! — Aut.: Anón. (USCA) — Dir.: Francisco Van Den Bosch — Editor.: Edic. Paulinas — Bs. As., IV|79 — Florida.
14.507 — Cristo me dejó preocupado — Aut.: P. Zezenho — Trad.: Nancy S. de Herráiz — Edit.: Edic. Paulinas — Bs. As., IV|79 — Florida.
14.508 — Carta a los sacerdotes de la iglesia — Aut.: Juan Pablo II — Edit.: Edic. Paulinas — Bs. As., IV|79 — Florida.
14.510 — El Evangelismo — Aut. Elena G. de White — Trad.: Anón. — Edit.: Asoc. C. — Edit.: Sudamericana — Bs. As., X|78 — Florida.
14.511 — Decormundo — Nº 12 — Aut.: Anón. — Dir.: Nicolás J. Gibelli — Edit.: Cuántica Editora S. A. — Bs. As., VII|78.
14.512 — Decormundo — Nº 10 — Aut.: Anón. — Dir.: Nicolás J. Gibelli — Edit.: Cuántica Editora S.A. — Bs. As., V|78.
14.513 — Decormundo — Nº 11 — Aut.: Anón. — Dir.: Nicolás J. Gibelli — Edit.: Cuántica Editora S.A. — Bs. As., V|78 (anulado por "repetido").
14.514 — Baby Books — Nº 13 — Aut.: Anón. — Dir.: Sara Tamayo de Gibelli — Edit.: Cuántica Editora S.A. — Bs. As., VII|78.
14.515 — Baby Books — Nº 11 — Aut.: Anón. — Dir.: Sara Tamayo de Gibelli — Edit.: Cuántica Editora S.A. — Bs. As., VII|78.
14.516 — Baby Books — Nº 15 — Aut.: Anón. — Dir.: Sara Tamayo de Gibelli — Edit.: Cuántica Editora S.A. — Bs. As., VII|78.
14.518 — Baby Books — Nº 14 — Aut.: Anón. — Dir.: Sara Tamayo de Gibelli — Edit.: Cuántica Editora S.A. — Bs. As., VII|78.
14.519 — Baby Books — Nº 12 — Aut.: Anón. — Dir.: Sara Tamayo de Gibelli — Edit.: Cuántica Editora S.A. — Bs. As., VII|78.
14.520 — Baby Books — Nº 10 — Aut.: Anón. — Dir.: Sara Tamayo de Gibelli — Edit.: Cuántica Editora S.A. — Bs. As., VI|78.
14.521 — Baby Books — Nº 9 — Aut.: Anón. — Dir.: Sara Tamayo de Gibelli — Edit.: Cuántica Editora S.A. — Bs. As., VI|78.
14.522 — Baby Books — Nº 8 — Aut.: Anón. — Dir.: Sara Tamayo de Gibelli — Edit.: Cuántica Editora S.A. — Bs. As., VI|78.
14.523 — Baby Books — Nº 6 — Aut.: Anón. — Dir.: Sara Tamayo de Gibelli — Edit.: Cuántica Editora S.A. — Bs. As., VI|78.
14.524 — Baby Books — Nº 7 — Aut.: Anón. — Dir.: Sara Tamayo de Gibelli — Edit.: Cuántica Editora S.A. — Bs. As., VI|78.
14.530 — Química General — Iº — Aut.: Julio Muhana - J. Alberto Muhana — Edit.: Drafer — Córdoba, IV|79.
14.534 — Yo pacté con los muertos — 2ª ed. — Aut.: José A. Rosciano Holder — Edit.: Ganímedes — Bs. As., V|79.
14.535 — Yo pacté con los muertos — 1ª ed. — Aut. José A. Rosciano Holder — Edit.: Ganímedes — Bs. As., IV|79.
14.541 — Historiando Lugano — Trim. — Nº 1 — Prop. y dir.: Antonino Jorge Loiácoho - Delia Adelina Gaitán — Bs. As., 4º trim|78.
14.547 — Audio Visión — Música y Espectáculos — Mens. — Nº 1 — Prop.: Edit. Hispano Americana S.A. — Dir.: Héctor Oscar Algarra — Bs. As., Cap., V|79.
14.561 — Curso de finanzas públicas — 1. Los recursos del Estado — Aut.: Eulogio Iturrioz — U. N. C. Fac. de C. Económicas — Córdoba, IV|77.
14.571 — Física, tercer curso — s|Nº 2 — Químicos e industriales — T|P.: Resueltos — Aut.: Anón. — Edit.: Edic. Nobel — Bs. As., Cap., V|79.
14.572 — Física, tercer curso — s|Nº 1 — p|2 — Electrónicos — t|p|resueltos — Aut.: Anón. — Edit.: Edic. Nobel — Bs. As., V|79.
14.576 — Física, tercer curso — s|Nº 1 — p|3 — t|p|resueltos — Aut.: Anón. — Edit.: Edic. Nobel — Bs. As., V|79 (Electrónicos).
14.591 — Estatuto y escalafón para el personal de la administración pública de la provincia de Córdoba — Aut.: Anón. — Actualización: Norma E. Bonifacino de Lucero-Omar Javier Lucero — Edit.: T.A.P.AS. S.R.L. — Córdoba, V|79.

Disco

14.527 — Nº 1 — Cómo elegir un regalo, y|o (J. Zeller) — Int.: Los Magos — Edit.: Cuántica Editora S.A. — Bs. As., XI|77.

e. 26|6 Nº 3.864 v. 26|6|79

31 DE MAYO DE 1979

14.602 — Argentina Seikyo — Nº 273 — Bs. As., Cap., V|79.
14.603 — Asia Libre — Bs. As., Cap., V|79.
14.604 — Boletín Asoc. Unión Tamberos Coop. Ltda. — Nº 44 — Santa Fe — Franck, V|79.
14.605 — Boletín de las II. EE. Valdenses de C. Iris, B. Blanca y C. Artalejos — Nros. 393|94 — L. P. V|79 — J. Aráuz.
14.606 — Boletín Oficial de la Provincia — Nros. 10.705|723 — Salta, Cap., V|79.
14.607 — Boletín Salesiano — Nº 368 — Bs. As., Cap., V|79.
14.608 — Comercio y Justicia — Eguía y Cía. — Nros. 13.662|684 — Córdoba, V|79.
14.609 — Comercio y Justicia — Eguía y Cía. — Nros. 13.685|702 — Córdoba, V|79.
14.610 — El Cooperativista — Nº 350 — C. Caroya, V|79.
14.611 — Cosas Ricas — Nº 6 — Bs. As., V|79.

Inscriptas

14.616 — Semanario — Seman. — Nº 1.929 — Prop.: Parroquia Santa Florentina — Dir.: Luis Angel Fabris — Bs. As., II|79 — Campana.
14.617 — Zeus — Diario — Nº 1.256 — Props.: Osvaldo Luis Caviglia-Miguel Antonio Sansó — Dir.: Osvaldo Luis Caviglia — Santa Fe, Rosario, V|79.
14.626 — La máquina de amar — Balada-letra: Miguel Angel Avellaneda — Edit.: Cabal — Bs. As., IV|79.
14.627 — La máquina de amar — Balada-música: Miguel Angel Avellaneda — Edit.: Cabal — Bs. As., IV|79.
14.628 — Es mi hombre — Beat — Mús.: Adrián Posse — Edit.: Cabal — Bs. As., IV|79.
14.629 — Es mi hombre — Beat — Letra: Juanca Tavera — Edit.: Cabal — Bs. As., IV|79.
14.646 — Manual de Derecho Constitucional Argentino — 2ª ed. — Aut.: Germán J. Bidart Campos — Edit.: Ediar — Bs. As., II|79.
14.647 — Manual de Derecho Penal — p|gral. — 2ª ed. — Aut.: Eugenio Raúl Zaffaroni — Edit.: Ediar — Bs. As., III|79.
14.648 — Marxismo y Derecho Constitucional — Aut.: Germán J. Bidart Campos — Edit.: Ediar — Bs. As., III|79.
14.654 — Luciérnaga bonita — Canc. — Mús.: Carlos Alberto Vilela - Horacio Daniel Rojas — Edit.: Carlos Alberto Vilela — Bs. As., V|79 — 1ª ed.
14.655 — San Cayetano, divino — Cumbión — Mús.: Carlos Alberto Vilela — Edit.: Carlos Alberto Vilela — Bs. As., V|79 — 1ª ed.
14.656 — Hamacadita preciosa — Parranda — Hamacadita — Mús.. Pedro Pascual Riveros — Edit.: Carlos Alberto Vilela — Bs. As., V|79 — 1ª ed.
14.657 — Hamacadita preciosa — Parranda — Hamacadita — Mús.: Pedro Pascual Riveros — Edit.: Carlos Alberto Vilela — Bs. As., V|79 — 1ª ed.
14.657 — Luciérnaga bonita — Canc. — Letra: Carlos Alberto Vilela — Edit.: Carlos Alberto Vilela — Bs. As., V|79 — 1ª ed.
14.659 — San Cayetano, divino — Cumbión — Letra: Carlos Alberto Vilela — Edit.: Carlos Alberto Vilela — Bs. As., V|79 — 1ª ed.
14.660 — Hamacadita preciosa — Parranda-Hamacadita — Letra: Carlos Alberto Vilela — Edit.: Carlos Alberto Vilela — Bs. As., V|79 — 1ª ed.
14.661 — Hamacadita, bailemos y cantemos — Parranda-Hamacadita — Letra: Carlos Alberto Vilela — Edit.: Carlos Alberto Vilela — Bs. As., V|79 — 1ª ed.
14.664 — Curso completo de instalaciones eléctricas — Trim. 1-2 — 2ª ed. — Aut.: Henry A. Miller — Edit.: Glem — Trad.: Jorge E. Ferraresi — Bs. As., IV|79.
14.665 — Curso básico de instrumentos para mediciones eléctricas — 3ª ed. — Aut.: Carlos A. Miraglia — Edit.: Glem — Bs. As., IV|79.
14.666 — Curso básico de radio — v|5 — 10 ed. — Aut.: Marvin Tepper. — Trad.: Anón. — Edit.: Glem — Bs. As., V|79.
14.667 — Electricidad del automóvil — 4ª ed. — Aut.: Anón. — Edit.: Glem — Bs. As., IV|79.
14.670 — Símbolo — Bim. — a|29 — Nº 5 — Prop.: Edit. Símbolo — Dir.: Rolando M. Riviere — Bs. As., Cap., 2º bim|79.
14.671 — Plenitud y equilibrio — Bim. — Nº 2 — Prop.: Nueva Unción (Goya) — Dir.: Andrés Torres — Corrientes, Goya, 2º bim|79.
14.672 — Idealismo — Semest. — a|37 — Nº 153 — Prop.: Sociedad Espiritismo Verdadero — Dir.: Francisco Plensa — Santa Fe, Rafael, 1º-2º semestre 1978.
14.673 — C.I.R. — Trim. — Nº 38 — Prop.: Centro de Ingenieros de Rosario — Dir.: Carlos Mastrogiuseppe — Santa Fe, Rosario, primer trimestre|79.
14.674 — La campaña — Quinc. — Nº 2.074 — Prop.: Suces. Buenaventura Cirilo Torres — Dir.: Juan Luis Torres — Entre Ríos, Lucas González, V|79.
14.675 — La Capital — Diario — Nº 21.297 — Prop.: Suces. Raúl Mario Morales — Dir.: Raúl Willian Morales — Mendoza, IV|79 — San Rafael.
14.680 — Teriogenología I: Orientaciones para trabajos prácticos de obstetricia y patología de la reproducción de los animales domésticos — Auts.: Jorge E. B. Ostrowski-Eduardo Lefebvre, y|o — Edit.: Hemisferio Sur — 1ª ed. — Bs. As., III|79.
14.700 — Inolvidable Francis — Vals — Letra: Arturo P. León — Edit.: Chopin — Bs. As., III|79 — 1ª ed.
14.703 — Te acercaste a mi vida — Tango — Mús.: Marcelo Moro — Edit.: Chopin — Bs. As.. III|79 — 1ª ed.
14.704 — Te acercaste a mi vida — Tango — Letra: Adalberto E. Casadevant — Edit.: Chopin — Bs. As., III|79 — 1ª ed.
14.705 — Inolvidable Francis — Vals — Mús.: Gabriel Clausi (Chula) — Edit.: Chopin — Bs. As., III|79 — 1ª ed.

e. 26|6 Nº 3.863 v. 26|6|79

CONTRATOS CESION DE DERECHOS SOBRE OBRAS PUBLICADAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 1979

10.943 — 2|5|1979 — St. Martin's Press Inc. a favor de Torres Agüero Editor S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Alia una Historia de Amor", de Brenda Lesley Segal y Marianne Kanter, de los cuales son propietarios.

11.419 — 7|5|1979 — Jaime Rest a favor de Asos. Ediciones La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Aspectos del ensayo argentino", de la cual es autor.

11.853 — 9|5|1979 — Julio A. Rojas, Federico Eduardo Alvarez Rojas, María Angélica Alvarez Rojas y otros a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Medicina legal", de la cual son autores.
11.854 — 9|5|1979 — José Luis Benesdra, Natalio Alberto Jana, Luis Jorge Jana y María Habibi a favor de Ediciones Cisplatina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Misterios de la vida" de la cual son autores.
11.855 — 9|5|1979 — José Luis Benesdra, Natalio A. Jana, Luis J. Jana y María Habibi a favor de Ediciones Cisplatina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Recorriendo el Universo" de la cual son autores.
11.856 — 9|5|1979 — José Luis Benesdra, Natalio A. Jana, Luis J. Jana y María Habibi a favor de Ediciones Cisplatina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Conociendo el cuerpo humano" de la cual son autores.
11.857 — 9|5|1979 — José Luis Benesdra, Natalio A. Jana, Luis J. Jana y María Habibi a favor de Ediciones Cisplatina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La evolución social", de la cual son autores.
11.858 — 9|5|1979 — José Luis Benesdra, Natalio A. Jana, Luis J. Jana y María Habibi a favor de Ediciones Cisplatina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Pasado y presente del hombre", de la cual son autores.
11.859 — 9|5|1979 — José Luis Benesdra, Natalio A. Jana, Luis J. Jana y María Habibi a favor de Ediciones Cisplatina, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Las maravillas del arte", de la cual son autores.
11.860 — 9|5|1979 — José Luis Benesdra, Natalio A. Jana, Luis J. Jana y María Habibi a favor de ediciones Cisplatina S. A., cediendo todos los derechos de la obra: "Ciencia: presente y futuro", de la cual son autores.
11.861 — 9|5|1979 — James Tiptree Jr. a favor de Ediciones Entropia S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Warm Worlds and Otherwise" de la cual es autor.
11.862 — 9|5|1979 — David R. Bunch a favor de Ediciones Entropia S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Moderan", de la cual es autor.
11.863 — 9|5|1979 — Anthony Enterprises Limited a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El halcón de plata" de Evelyn Anthony, de los cuales son propitarios.
11.864 — 9|5|1979 — Librairie Ernest Flammarion a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los naufragios del sol", de Jean Larteguy, de los cuales son propietarios.
11.865 — 9|5|1979 — Black Star Publishing Company a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La herradura de oro" de Terence Robertson, de los cuales son propietarios.
11.866 — 9|5|1979 — Doubleday & Company a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Siempre no es por siempre" de Helen Van Slyke, de los cuales son propietarios.
11.868 — 9|5|1979 — Marcos Aguinis a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La rebelión idiota" de la cual es autor.
11.869 — 9|5|1979 — Arnoldo Mondadori Editore a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Benito y el monstruo" de Luca Desiato, de los cuales son propietarios.
11.870 — 9|5|1979 — Simon & Schuster Inc. a favor de Emecé Editores S A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Al borde" de Benjamín y Herbert Stein, de los cuales son propietarios.

11.871 — 9|5|1979 — Ballantine Books Inc. a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Por momentos" de Darcy O'Brien, de los cuales son propietarios.
11.872 — 9|5|1979 — Henry Denker a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El fabricante de estrellas" de la cual es autor.
11.873 — 9|5|1979 — William Heinemann Limited a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Retumba el trueno" de Wilbur Smith, de los cuales son propietarios.
11.874 — 9|5|1979 — Berkley Publishing Corporation a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La masacre de Guyana" de Charles A. Krause, de los cuales son propietarios.
12.333 — 14|5|1979 — Eugen Diederichs Verlag a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El decamerón negro" de Leo Frobenius, de los cuales son propietarios.
12.334 — 14|5|1979 — Jorge Amado a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tieta do agreste" de la cual es autor.
12.335 — 14|5|1979 — Editions Gallimard a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Un Theatre de Situations" de Jean Paul Sartre, de los cuales son propietarios.
12.336 — 14|5|1979 — Dora Varona a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La ofrenda de piedra" de Ciro Alegría, de los cuales es propietaria.
12.662 — 16|5|1979 — Scott Meredith Lit. Ag. a favor de Editorial Sudamericana S. A., y|o E.D.H.A.S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Martian Time Slip" de Philip K. Dick, de los cuales son propietarios.
12.663 — 16|5|1979 — Alexandra Manners a favor de Editorial Sudamericana S. A., y|o E.D.H.A.S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Candles in the Wood", de la cual es autora.
12.664 — 16|5|1979 — Domingo Liotta a favor de Editorial Intermédica S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tratamiento quirúrgico de las enfermedades cardiovasculares adquiridas" de la cual es autor.
12.665 — 16|5|1979 — Little Brown and Company a favor de Editorial Intermédica S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Homosexualidad en perspectiva", de William H. Masters y Virginia E. Johnson, de los cuales son propietarios.
13.145 — 21|5|1979 — American Association Laboratory Animal Science a favor de Editorial Hemisferio Sur S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Animales de laboratorio. Manual para técnicos", de los cuales son propietarios.
13.146 — 21|5|1979 — The University of Arizona Press a favor de Editorial Hemisferio Sur S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Diagnosis of plant diseases", de Rubert

B. Streets, de los cuales son propietarios.

13.147 — 21|5|1979 — Círculo de Lectores S.A. (España) a favor de Círculo de Lectores S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Divorciados", de Avery Corman, de los cuales son propietarios.

13.148 — 21|5|1979 — Javier Vergara Editor S.R.L. a favor de Círculo de Lectores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Expreso de medianoche", de Billy Hayes, de los cuales son propietarios.

13.149 — 21|5|79 — Editorial Sudamericana S.A., a favor de Círculo de Lectores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Acorde final", de Mervyn Jones, de los cuales son propietarios.

13.150 — 21|5|1979 — Vedanta Society of Southern California a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El sermón del monte según la Vedanta", de Swami Pra bhavananda, de los cuales son propietarios.

13.151 — 21|5|1979 — Arlo Lavagnini Stenius a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los deréchos de edición de la obra: "Manual del Maestro secreto", 6ª edición, de Aldo Lavagnini Vinci (Seud: Magister), de los cuales es propietario.

13.759 — 24|5|1979 — Potlatch Publications Limited a favor de Ediciones de la Flor S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "David we' re pregnant", de Lynn Franks Johnston, de los cuales son propietarios.

13.760 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Natalio Alberto Jana y Luis Jorge Jana y María Habibi a favor de Editorial Plancton S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Conociendo al cuerpo humano", de la cual son autores.

13.761 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Luis Jorge Jana, Natalio Alberto Jana y María Hahibibi a favor de Editorial Plancton S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ciencia: Presente y futuro", de la cual son autores.

13.762 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Natalio Alberto Jana, Luis Jorge Jana y María Habibi a favor de Editorial Plancton S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Recorriendo el Universo", de la cual son autores.

13.763 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Natalio Alberto Jana, Luis Jorge Jana y María Habibi a favor de Editorial Plancton S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Misterios de la vida", de la cual son autores.

13.764 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Luis Jorge Jana, Natalio Alberto Jana y María Habibi a favor de Editorial Plancton S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Las maravillas del arte", de la cual son autores.

13.765 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Natalio Alberto Jana, Luis Jorge Jana y María Habibi a favor de Editorial Plancton S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Pasado y presente del hombre", de la cual son autores.

13.766 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Luis Jorge Jana, Natalio Alberto Jana y María Habibi, a favor de Editorial Plancton S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La evolución social", de la cual son autores.

13.767 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Luis Jorge Jana, Natalio Alberto Jana y María Habibi a favor de Marshall Cavendish, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Recorriendo el Universo", de la cual son autores.

13.768 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Natalio Alberto Jana, Luis Jorge Jana y María Habibi a favor de Marshall Cavendish, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ciencia: Presente y futuro", de la cual son autores.

13.769 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Luis Jorge Jana, Natalio Alberto Jana y María Habibi a favor de Marshall Cavendish, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La evolución social", de la cual son autores.

13.770 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Luis Jorge Jana, Natalio Alberto Jana y María Habibi a favor de Marshall Cavendish, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Misterios de la vida", de la cual son autores.

13.771 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Luis Jorge Jana, Natalio Alberto Jana y María Habibi a favor de Marshall Cavendish, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Conociendo el cuerpo humano", de la cual son autores.

13.772 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Luis Jorge Jana, Natalio Alberto Jana y María Habibi a favor de Marshall Cavendish, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Pasado y presente del hombre" de la cual son autores.

13.773 — 24|5|1979 — José Luis Benesdra, Luis Jorge Jana, Natalio Alberto Jana y María Habibi a favor de Marshall Cavendish, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Las maravillas del arte", de la cual son autores.

13.774 — 24|5|1979 — Edicoes Paulines (Brasil) a favor de Ediciones Paulinas (Argentina) cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Francisco que está en ti", de Wilson Joao, de los cuales son propietarios.

13.995 — 28|5|1979 — Basic Books a favor de Editorial Paidós S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Severe and mild depression", de Silvane Arieti y Jules Bomporad, de los cuales son propietarios.

13.996 — 28|5|1979 — Presses Universitaires de France a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Le test de L'Arbre", de Renee Stora, de los cuales son propietarios.

13.997 — 28|5|1979 — Presses Universitaires de France a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Vivre ave un enfant autistique", de D'Alfred et Françoise Brauner, de los cuales son propietarios.

13.998 — 28|5|1979 — Ediciones Delachaux et Niestle S.A. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Exercices perceptifs et sensory moteur", de Dubosson, de los cuales son propietarios.

13.999 — 28|5|1979 — Le Sablier Inc. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Notions theorique et pratiques de psychomotricite", de Jean Marie Tasset, de los cuales son propietarios.

14.000 — 28|5|1979 — Telma Roca a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psicoterapia de las psicosis en la adolescencia", de Telma Roca.

14.461 — 30|5|1979 — Irene Almaráz de Ansaldo y María L. Truscello de Manson a favor de Acme Agency S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Lotería didáctica Acme", de la cual son autores.

14.462 — 30|5|1979 — Olga Eugenia Flores a favor de Editorial Acme S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La casa en los cerros", de la cual es autora.

14.463 — 30|5|79 — María Granata a favor de Editorial Acme S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Cazador de zorros azules", de la cual es autora.

14.464 — 30|5|1979 — Doubleday & Company a favor de Editorial Sudamericana S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Beginning and the end", de Isaac Asimov, de los cuales son propietarios.

14.465 — 30|5|1979 — Fritz Lieber, a favor de Ediciones Entropia S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Conjure wife", de la cual es autor.

14.466 — 30|5|1979 — Fritz Leiber a favor de Ediciones Entropia, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Our of darkness", de la cual es autor.

e. 26|6 Nº 3.862 v. 27|6|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n 200.— números 414.398/400; 418.629; 419.850|852; 419.995; 420.886; 431.633|634, 437.405; 440.090/091; 461.189/190; 472.907; 482.187; 497.334/336; 497.343; 498.882/885; 500.151; 500.865|868; 501.936, 503.439|441; 503.449/450 y 514.102, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979.

$ 105.300 e.26|6 Nos. 45.601 y 47.382 v.25|7|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario número 601.012|78 consistente en: (18) dieciocho atados de cigarrillos "L.M." largos, (12) doce atados de cigarrillos "Philip Morris", (4) cuatro atados de cigarrillos "Moro", (3) tres atados de cigarrillos "Kent", (3) atados de cigarrillos, "Saratoga" (3) tres atados de cigarrillos, "Max", "Eve" y "Marlborg" y (1) un atado de cigarrillos "Pal Mall", todos largos, que deberán presentarse en la Administración Nacional de Aduanas, dentro de los (15) quince días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a la misma el tratamiento previsto por el art. 295 de la Ley 810 en caso de incomparencia.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979.

e. 26|6 Nº 4.027 v. 26|6|79

Se hace saber a todas aquellas personas que se crean con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario número 600.363|78, consistente en: (8) ocho llaves de ajuste (Palancas de fuerza), que deberán presentarse en la Administración Nacional de Aduanas, dentro de los (15) quince días de publicado el presente para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de darse a las mismas el tratamiento previsto por el artículo 295 de la Ley 810, en caso de incomparencia.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979.

e. 26|6 Nº 4.028 v. 26|6|79

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideran con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario número 602.677|78, consistente en: (5) cinco carretes de plástico vacíos para películas, (8) ocho cajas conteniendo cada una (1) una película de ocho centímetros con inscripciones varias, entre ellas (4) cuatro conteniendo parte de películas incompletas al parecer usadas y cortadas, (1) un rollo de cinta magnética, inscripción en envase "Ferrania" Italia, (1) locomotora eléctrica, marca "Pensylvania", (10) diez cajas, inscripción en el envase "Revell", conteniendo cada una (1) un vagón de juguete y (1) una locomotora de juguete marca "on Transfor Service número 31021, que deberán presentarse en la Administración Nacional de Aduanas, dentro de los (15) quince días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a la misma el tratamiento previsto por el artículo 295 de la Ley 810, en caso de incomparencia

Buenos Aires, mayo 23 de 1979.

e. 26|6 Nº 4.026 v. 26|6|79

Se hace saber a JUAN DOMINGO GONZALEZ que en el Expediente número 600.843|79 se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 5|6|79: En los términos de los artículos 114, 116 y 117 de la Ley de Aduana en vigencia se fija audiencia para el día 15 de octubre de 1979 a las 15 horas para recibirle declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 194 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en los términos del Art. 48 de la referida Ley. Téngase presente lo prescripto por el Art. 117, como asimismo lo normado por el Art. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana, Art. 1º, inc. f) del Decreto Ley 19.549|72 y Decreto Reglamentario Nº 1.759|72, Art. 31|33 y 36. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979.

e. 26|6 Nº 4.006 v. 26|6|79

Se hace saber a CESAR OSCAR DUARTE que en el Expediente número 600.587|79 se ha resuelto lo siguiente Buenos Aires, 5 de junio de 1979 en los términos de los artículos 114, 116 y 117 de la Ley de Aduana en vigencia se fija audiencia para el día 15 de octubre de 1979 a las 16 horas para recibir declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 194 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en los términos del Art. 48 de la referida Ley. Téngase presente lo prescripto por el Art. 117, como asimismo lo normado por el Art. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana, Art. 1º, inc. f) del Decreto Ley número 19.549|72 y Decreto Reglamentario número 1.759|72, Art. 31|33 y 36. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. —

e. 26|6 Nº 4.007 v. 26|6|79

Se hace saber a ARMANDO RODOLFO BORSATO que en el Expediente número 602.343|78 se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 29 de mayo de 1979: En los términos de los artículos 114, 116 y 117 de la Ley de Aduana en vigencia se fija audiencia para el día 15 de octubre de 1979 a las 15 horas para recibirle declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 192 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en los términos del Art. 48 de la referida Ley. Téngase presente lo prescripto por el Art. 117, como asimismo lo normado por el Art. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana, Art. 1º, inc. f) del Decreto Ley 19.549|72 y Decreto Reglamentario número 1.759|72. Art. [illegible] — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. —

e. 26|6 Nº 4.008 v. 26|6|79

Se les hace saber a los Sres. RENATO MARI DOGLIOTTI y ERNESTO TAQUINI que en el Expte. Nº 600.177|78 se dispuso: Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Renato Mari Dogliotti y Ernesto Taquini (Fiat Concord S.A.I.C.) en función del art. 1.027 bis de la ley 810 para que evacúe su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47, 48, 49 de la Ley de Aduana (T.O. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal. Imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 140 ter y 171 de esta ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 19.535. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979.

e. 26|6 Nº 4.002 v. 26|6|79

Se hace saber a la señora ESTELA SCHERMAN DE CIESIELSKY que en el expediente Nº 600.097|77 recayó fallo ancc. Nº 977|78 el cual en su parte dispositiva dice: Art. 1º - Absolviendo a Estela Scherman de Ciesielsky, en los términos del art. 1.054 de la ley 810, en cuanto a (3) tres paraguas; (3) encendedores; (1) juego de sábanas; (1) pantalón y (12) frascos de colonia, los que le serán entregados a la nombrada en franquicia, libre de derechos. — Art. 2º - Absolviendo a Estela Scherman de Ciesielsky, en los términos del art. 1.054 de la ley 810, en cuanto a (4) cuatro radios grabadores, y (2) radios portátiles, cuyos valores CIF se indican en el 3er. considerando, los que le serán entregados, previo pago de los derechos, conforme al art. 5º del decreto 4.112|67. Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Cotencioso Capital. Aprobado por Resol. APIMAJ Nº 1.001|79 del 16|3|79. Fdo.: Contralmirante - Juan Carlos Martínez - Administrador Nacional de Aduanas.

Buenos Aires, junio 5 de 1979.

e. 26|6 Nº 4.003 v. 26|6|79

Se hace saber a ROBERTO FRANCISCO PEREYRA que en el expediente Nº 601.534|78 se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 29 de mayo de 1979 en los términos de los arts. 114, 116 y 117 de la Ley de Aduana en vigencia se fija audiencia para el día 16 de octubre de 1970, a las 14 horas para recibirle declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 194 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en los términos del art. 48 de la referida ley. Téngase presente lo prescripto por el art. 117, como asimismo lo normado por el art. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana, Art. 1º inc. f) del decreto ley 19.549|72 y decreto reglamentario Nº 1.759|72 - Art. 31|33 y 36. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Cotencioso Capital.

Buenos Aires, junio 6 de 1979.

e. 26|6 Nº 4.001 v. 26|6|79

Se hace saber que en el expediente Nº 600.287|79 ha recaído la siguiente providencia: Buenos Aires, 4|5|79 - Córrase vista de todo lo actuado a GERONIMO IMBERT con domicilio en la calle Olmos y Los Algarrobos, Villa Mitre, Berazategui, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los arts. 188 inc. c, 191 y 195 de la Ley de Aduana, T.O. 1962 y sus modif., emplazándole para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 46, 47, 48 y 49 y c.c. de la Ley de Aduana vigente). Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuese profesional del Derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana T.O. 1962 y sus modif. y art. 1º, inc. f Dec. Ley 19.549|72 y Dec. Nº 1.759|72, arts. 31|33). — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Contencioso Capital

e. 26|6 Nº 4.[illegible] v. 26|6|79

Se hace saber a PEDRO FIDEL MENDOZA que en el Expte. Nº 601.742|78 se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 29 de mayo de 1979 en los términos de los Arts. 114, 116 y 117 de la Ley de Aduana

en vigencia se fija audiencia para el día 15 de octubre de 1979 a las 14.30 horas para recibirle declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 192 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo en rebajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en los términos del art. 48 de la referida ley. Téngase presente lo prescripto por el art. 117, como osimismo lo normado por bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en los términos del art. 48 de la referida ley. Téngase presente lo prescripto por el art. 117, como osimismo lo normado por el Art. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana, Art. 1º inc. f) del decreto ley 19.549|72 y decreto reglamentario Nº 1759|72 - Art. 31|33 y 36. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Cotencioso Capital.

Buenos Aires, junio 8 de 1979.

e. 26|6 Nº 3.984 v. 26|6|79

Se hace saber a GREGORIO SOSA que en el expediente Nº 603.133|78 se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 29 de mayo de 1979 en los términos de los Arts. 114, 116 y 117 de la Ley de Aduana en vigencia se fija audiencia para el día 16 de octubre de 1979 a las 15 horas para recibirle declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 192 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo en rebelque en el expediente Nº 600.726|79 se ha día en los términos del art. 48 de la referida ley. Téngase presente lo prescripto por el art. 117, como osimismo lo normado por el Art. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana, Art. 1º inc. f) del decreto ley 19.549|72 y decreto reglamentario Nº 1759|72 - Art. 31|33 y 36. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Cotencioso Capital.

Buenos Aires, junio 8 de 1979.

e. 26|6 Nº 3.985 v. 26|6|79

Se hace saber a VITO MANGANO que en el expediente Nº 600.726|79 se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 6 de junio de 1979 en los términos de los Arts. 114, 116 y 117 de la Ley de Aduana en vigencia se fija audiencia para el día 4 de octubre de 1979 a las 15 horas para recibirle declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 192 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en los términos del art. 48 de la referida ley. Téngase presente lo prescripto por el art. 117, como asimismo lo normado por el Art. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana, Art. 1º inc. f) del decreto ley 19.549|72 y decreto reglamentario Nº 1759|72 - Art. 31|33 y 36. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Cotencioso Capital.

Buenos Aires, junio 8 de 1979.

e. 26|6 Nº 3.986 v. 26|6|79

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo Nº 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha entrada	Nº de guía	Consignatario
203|77	A.E.R.	17|03|76	209758	N.N.
578|77	Pan Am	26|06|76	72249553	N.N.
747|77	A. France	23|08|76	62007945	N.N.
1041|77	Iberia	26|12|76	97546013	N.N.
1043|77	Iberia	10|10|76	96688605	N.N.
1434|77	L. Chile	12|06|77	02779206	Famax S.A.
1461|77	L. Chile	18|06|77	03184576	Armco
1474|77	Alitalia	21|06|77	44528201	Luciano Franchetti
1476|77	Iberia	21|06|77	98164371	John Overseal Co.
1478|77	Iberia	22|06|77	9583291	Chemical Grop
1364|78	Iberia	26|05|77	99242124	N.N.
1410|78	L. Chile	5|06|77	2681081	N.N.
1553|78	B.U.A.	6|03|76	05960194	Escobosa
1614|78	A.E.R.	25|07|77	01068325	Israel Airlines
1630|78	A.A.	4|07|77	S/G	N.N.
1807|78	Iberia	26|08|77	69866370	Eugenio Cánepa
1822|78	A.A.	25|10|76	16475384	N.N.
1833|78	Iberia	30|06|77	97763271	N.N.
1882|78	Pan Am	24|09|77	20991353	N.N.
1981|78	Pan Am	1º|09|77	24768936	N.N.
007|79	Sabena	21|06|76	5599576	N.N.
011|79	Varig	24|06|76	20372365	N.N.
013|79	Lufthansa	25|06|76	01043	N.N.
016|79	Lufthansa	27|06|76	53301253	N.N.
017|79	Swissair	30|06|76	21791420	N.N.
019|79	A. Perú	2|07|76	5771054	N.N.
020|79	A. Perú	2|07|76	5067366	N.N.
024|79	A. México	5|07|76	3808932	N.N.
031|79	Varig	9|07|76	17765	N.N.
082|79	Iberia	15|11|76	11303493	N.N.
086|79	Varig	19|11|76	20423863	N.N.
098|79	Cruzeiro	18|06|77	0889873	N.N.
099|79	S.A.S.	20|06|77	55000153	N.N.
100|79	S.A.S.	20|06|77	01569175	N.N.
101|79	Braniff	23|06|77	82200112	N.N.
102|79	L. Paraguay	23|06|77	22319	N.N.
110|79	A. México	1º|10|76	3745873	N.N.
111|79	A. México	1º|10|76	3745884	N.N.
112|79	Caledonian	1º|10|76	06632835	N.N.
113|79	Lufthansa	2|10|76	59172116	N.N.
120|79	Sabena	11|10|76	10342872	N.N.
121|79	Viasa	11|10|76	06951630	N.N.
122|79	Varig	12|10|76	20328420	N.N.
123|79	Varig	13|10|76	20921655	N.N.
127|79	Varig	22|10|76	17713360	N.N.
128|79	Caledonian	22|10|76	06821043	N.N.
135|79	A.A.	4|09|77	17455384	N.N.
137|79	A.A.	5|01|77	16408593	N.N.
142|79	A.A.	1º|11|77	18173131	N.N.
143|79	L. Chile	22|11|77	1266163	N.N.
144|79	Lufthansa	1º|08|76	57245451	N.N.
145|79	Lufthansa	1º|08|76	14668021	N.N.
149|79	Varig	6|08|76	20901764	N.N.
173|79	Iberia	4|01|78	11367355	N.N.
174|79	Iberia	12|01|78	11366202	N.N.
1590|78	Pan Am	9|07|77	76301724	N.N.
1594|78	Pan Am	15|07|77	13183601	N.N.
1602|78	Pan Am	18|07|77	77623733	N.N.
1611|78	Pan Am	23|07|77	76038701	N.N.
1759|78	A. France	1º|08|77	24727544	N.N.
1803|78	L. Chile	23|08|77	02951815	N.N.
1804|78	L. Chile	23|08|77	03611230	N.N.
1827|78	Alitalia	1º|05|77	92483535	N.N.
1832|78	Alitalia	6|02|77	1248175	N.N.
1837|78	L. Chile	2|09|77	02814641	N.N.
1842|78	L. Chile	3|09|77	03723101	N.N.
1860|78	L. Chile	13|09|77	03549254	N.N.
1861|78	Iberia	13|09|77	99381730	N.N.
1862|78	Iberia	13|09|77	99381892	N.N.
1864|78	Pan Am	15|09|77	67781031	N.N.
1865|78	L. Chile	16|09|77	02453231	N.N.
1873|78	L. Chile	20|09|77	03540072	N.N.
1888|78	Pan Am	25|09|77	10771364	N.N.
1893|78	Alitalia	30|09|77	45572375	N.N.
1894|78	A. France	30|09|77	84025561	N.N.
1895|78	A. France	30|09|77	84628504	N.N.
1191|78	T.A.R.	21|03|77	1056764	N.N.
1269|78	A. France	22|04|77	74513983	N.N.
1282|78	A.E.R.	25|04|77	00195613	N.N.
1293|78	A. France	2|05|77	35790075	N.N.
1306|78	Pan Am	5|05|77	10370706	N.N.
1307|78	Pan Am	5|05|77	75649361	N.N.
1311|78	Alitalia	6|05|77	43549251	N.N.
1313|78	Pan Am	7|05|77	75942101	N.N.
1330|78	Alitalia	13|05|77	27440744	N.N.
1334|78	Pan Am	15|05|77	18854596	N.N.
1357|78	Pan Am	23|05|77	78966462	N.N.
1360|78	A. France	21|05|77	81454380	N.N.
1395|78	Pan Am	4|02|77	72523264	N.N.
1463|77	Pan Am	19|06|77	12085194	N.N.
1495|77	Pan Am	27|06|77	52061844	N.N.
1504|77	Pan Am	26|06|77	76262093	N.N.
1505|77	Pan Am	30|06|77	10355601	N.N.
1514|78	Pan Am	10|05|76	70417336	N.N.
1525|78	Pan Am	4|06|76	242336	N.N.
1541|78	Pan Am	12|02|77	00383580	N.N.
1546|78	Alitalia	31|05|77	42035011	N.N.
1562|78	A.E.R.	2|10|76	5704342	N.N.
1570|78	Pan Am	21|02|76	4675145	N.N.
1579|78	Pan Am	10|10|76	63063921	N.N.
1580|78	Alitalia	21|10|76	3240167	N.N.
1583|78	Pan Am	3|07|77	79522564	N.N.
1679|78	Viasa	26|05|76	—	N.N.
1978|78	Pan Am	25|09|77	10771353	N.N.
2079|78	Pan Am	6|10|77	10558192	N.N.
2093|78	Pan Am	12|10|77	76219310	N.N.
2095|78	Pan Am	15|10|77	1240[illegible]	N.N.
2113|78	Pan Am	23|10|77	3129[illegible]72	N.N.
2114|78	Pan Am	23|10|77	14054202	N.N.
2208|78	A.A.	27|11|77	—	N.N.
2254|78	Pan Am	20|11|77	10284411	N.N.
2257|78	Lan Chile	20|11|77	03596320	N.N.
2259|77	Pan Am	21|11|77	14065155	N.N.
2261|78	Pan Am	21|11|77	12690160	N.N.
2262|78	Pan Am	21|11|77	12766423	N.N.
2266|78	Iberia	24|11|77	17508153	N.N.
2267|78	Alitalia	25|11|77	44255875	N.N.
2268|78	Alitalia	25|11|77	44256601	N.N.
2269|78	Alitalia	25|11|77	44257575	N.N.
2270|78	A. France	25|11|77	92080833	N.N.
2273|78	Pan Am	25|11|77	11676151	N.N.
2274|78	Pan Am	25|11|77	79704365	N.N.
2275|78	Pan Am	25|11|77	54991591	N.N.
2288|78	Lan Chile	1|10|76	03009020	N.N.
2312|78	Pan Am	31|03|77	10048561	N.N.
2441|78	Pan Am	1|12|77	12745946	N.N.
2448|78	Pan Am	4|12|77	12636610	N.N.
2476|78	Pan Am	23|12|77	79772814	N.N.
2482|78	Pan Am	26|12|77	15688945	N.N.
2488|78	Pan Am	28|12|77	12806032	N.N.
2501|78	Alitalia	24|8|76	25646983	N.N.
2508|78	Iberia	20|01|78	11151711	N.N.
1393|78	A.A.	5|03|77	S/N	N.N.
2072|78	Pan Am	1|10|77	12676282	N.N.
2073|78	Pan Am	1|10|77	12678271	N.N.
2096|78	A. France	15|10|77	83547273	N.N.
2097|78	A. France	15|10|77	80668976	N.N.
2098|78	T.A.R.	16|10|77	7944613	N.N.
2139|78	L. Chile	20|09|76	5211916	N.N.
2144|78	A. France	9|10|76	73098001	N.N.
2145|78	Pan Am	31|10|77	72144354	N.N.
2218|78	Pan Am	2|11|77	77628283	N.N.
2238|78	Pan Am	11|11|77	12349186	N.N.
2239|78	Pan Am	12|11|77	74772751	N.N.
2310|78	Alitalia	2|12|77	91804145	N.N.
2311|78	Alitalia	24|12|76	92436842	N.N.
2313|78	A.A.	27|09|76	18497371	N.N.
2333|78	A.A.	3|12|77	S/G	N.N.
2397|78	A.A.	23|12|77	S/G	N.N.
2443|78	A.E.R.	2|12|78	8196871	N.N.
2453|78	A. France	12|12|77	86071786	N.N.
2462|78	Iberia	16|12|77	99378834	N.N.
2465|78	Alitalia	16|12|77	91210976	N.N.
2467|78	Alitalia	18|12|77	45468883	N.N.
2468|78	A. France	19|12|77	14052054	N.N.
2480|78	L. Chile	24|12|77	03886584	N.N.
2509|78	Alitalia	2|01|78	44262993	N.N.
2510|78	Cruzeiro	28|05|76	30058604	N.N.
2512|78	T.A.R.	25|11|77	00189564	N.N.
2516|78	L. Chile	10|08|77	03576016	N.N.

e. 26|6 Nº 4.015 v. 26|6|79

Se hace saber al Sr. LEON SCHLINOVICH que en el Expte. 600.592|78 de esta Administración Nacional de Aduanas ha recaído la siguiente providencia, que en su parte pertinente dice: Bs. Aires, 11 de abril de 1979. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Leon Schlinovich en función del art. 1.027 bis de la ley 810 para que evacúe su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (T.O. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal. Imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 140 ter y 171 de esta ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la ley citada. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Buenos Aires, mayo 29 de 1979.

e. 26|6 Nº 4.023 v. 26|6|79

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el sumario Nº 602.877|78, consistente en: (1) Una botella de whisky, marcan Milton Duff, (5) cinco botellas de whisky, marca Teacher's, (2) dos pares de agujas de tejer marca Aero de 5 mm. aproximadamente, (2) dos pares de agujas de plástico marca Aero de 9 mm. aproximadamente, y (5) cinco carreteles de hilo al parecer para sutura, marca Barbour Nº 16, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas, dentro de los (15) quince días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mismas el tratamiento previsto por el artículo Nº 295 de la ley 810, en caso de incomparencia.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979.

e. 26|6 Nº 4.024 v. 26|6|79

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el sumario Nº 602.876|78, consistente en: (5) Cinco cajas cerradas de cartón con leyenda "Fondo de la Cultura Económica", Av. de la Universidad 975, México 12-D-F., conteniendo libros cada una de ellas, (1) una caja rota conteniendo (13) trece libros, titulados según leyendas, Schpenhauer P. Gardiner - Brevarios Fondo de Cultura Económica y (7) siete libros con leyenda "Trayectoria de Goethe Alfonso Reyes", Brevarios Fondo de Cultura Económica, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas, dentro de los (15) quince días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo Nº 295 de la ley Nº 810 en caso de incomparencia.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979.

e. 26|6 Nº 4.025 v. 26|6|79

Se hace saber a ANDRONICO VIDAL ORTIGOZA que en el Expte. Nº 602.568|78 se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 30 de mayo de 1979 en los términos de los Arts. 114, 116 y 117 de la Ley de Aduana en vigencia se fija audiencia para el día 20 de setiembre de 1979 a las 15 horas para recibirle declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 192 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en los términos del art. 48 de la referida ley. Téngase presente lo prescripto por el art. 117, como asimismo lo normado por el Art. 37 y 28 de dicha Ley de Aduana, Art. 1º inc. f) del decreto ley 19.549|72 y decreto reglamentario Nº 1759|72 - Art. 31|33 y 36. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Dpto. Cotencioso Capital.

Buenos Aires, junio 8 de 1979.

e. 26|6 Nº 3.987 v. 26|6|79

Se hace saber a MARIO JOSE GARCIA que en el expediente Nº 601.738|78 se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 31 de mayo de 1979 en los términos de los Arts. 114, 116 y 117 de la Ley de Aduana en vigencia se fija audiencia para el día 4 de octubre de 1979 a las 14 horas para recibirle declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 192 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en los términos del art. 48 de la referida ley. Téngase presente lo prescripto por el art. 117, como asimismo lo normado por el Art. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana, Art. 1º inc. f) del decreto ley 19.549|72 y decreto reglamentario Nº 1759|72 - Art. 31|33 y 36. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Dpto. Cotencioso Capital.

Buenos Aires, junio 8 de 1979.

e. 26|6 Nº 3.988 v. 26|6|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "BONOS EXTERNOS 1976" de u$s 840 Nº 321.764, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — $ 39.000.— e. 14|6 Nº 45.425 v. 13|7|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie - de v$n. 40, numeros 211.002; 219.474; 226.526/527; 226.821/822; 244.256/257 y 270.310, de v$n. 200.— números 454.890/891 y de v$n 400.— numeros 2.027.906; 2.042.292; 2.113.063 092; 2.174.183; 2.174.237; 2.174.266/288; 2.174.506; 2.174.669; 2.174.842; 2.175.091/092; 2.175.095; 2.259.322; 2.396.940; 2.396.950|953; 2.396.964; 2.397.133 y 2.485.407/408, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n 875.— numeros 251.023/024, de v$n 4.375.— números 1.066.800/801; 1.253.690; 1.428.043 y 1.589.211 de v$n 8.750.— Nº 2.327.973, con cupon numero 8 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables 1976/86 -2ª Serie" de v$n 5.000.— números 10.033.779 y 10.033.782 y de v$n 20.000.— numero 14.090.929, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 163.800.— e.8|6 Nº 44.134 v.10|7|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Citase al señor Presidente de la Cooperativa de Consumo y Crédito del Personal del Ferrocarril Roca Limitada, matrícula 1830, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 412|79, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.086 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Citase al señor Presidente de C.O.P. L.I.M.A." Cooperativa Laminadores Industriales Metalúrgicos Argentinos Limitada, matrícula 4.386, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución número 414|79, le instruye el Instituto Nacional de Accion Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.085 v. 27|6,79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Citase al señor Presidente de la Cooperativa Gráfica de Trabajo "DC" Limitada, matrícula 7.757, a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 417 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25 6 Nº 4.093 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de Pautas Cooperativa de Trabajo, Editorial, Publicitaria y de Artes Gráficas Limitada, matrícula 8.187, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 418|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.092 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Citase al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo de la Industria del Caucho Limitada, matrícula 7.075 a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 4 6 7 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.091 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Citase al señor presidente de "Coper-Mayor" Cooperativa de Crédito y Provisión Limitada, de Comerciantes Mayoristas, matrícula 4044, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 413|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.090 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Citase al señor Presidente de Imde, Cooperativa de Trabajo Limitada, matrícula numero 8.472, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 420|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.089 v. 27,6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Empresarios de la Construcción Sanitaria de Provisión Limitada, matrícula 7.340, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 415|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.088 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Crédito Frutícola Limitada, matrícula 6.822, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 419|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.087 v. 27|6|79

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nomina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AGUILERA José Telésforo
ASPESI Raúl Luis
BARRERA Marcelo
BUBILLO Luis Alberto
BUTASSI Luis Eduardo
CABALLERO Carlos Ramón
CENTENO Héctor Aníbal
CONTRERAS Domingo Isidro
DUROTOVICH Salvador
EGUDISMAN Alberto
FERNANDEZ Rito Ramón
GOITEA Orlando
GONZALEZ Héctor Hipólito
GOMEZ Julio Alberto
GULARTE Raúl Alfredo
HECTOR Oscar Alberto
IGLESIAS Andrés
JOTINSKY Ruben Ricardo
KACZALUBA Nicolás
LEGUIZAMON Roque Segundo
LESCANO Juan Antonio
LEZCANO Ramon Adriano
LESCANO Israel Alberto
LOPEZ Luis Alberto
LOPEZ Juan Bautista
MEDINA Roque Demetrio
NEBULONI Gino
PINI Félix Alberto
PORTILLO Juan Carlos
RYS Juan
ROMERO Ciriaco
ROMERO Mario Andrés
SANTANATOGLIA Aníbal Juan
SCHMIDT Gaspar
SERRA Juan Carlos
SPERANZA Eduardo
TREVISAN César Emilio
TRONCOSO Jorge Argentino
VAMPA Pedro
VIDAL Giménez Moisés
VELAZQUEZ Felisario
WASYLYSZYN Ignacio

e. 11|6 Nº 3.694 v. 27|6|79

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6 del Dr. Jorge J. F. Salgado, secretaría única de la Dra. Haydée O. Hoc, iniciados entre los años 1955 a 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 25|6 Nº 4.060 v. 27|6|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondiente al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional letra "J" del Dr. Julio César Corvalán, secretaría Nº 66 del Dr. José Antonio Lagorio, iniciados entre los años 1933 y 1967.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 25|6 Nº 4.058 v. 27|6|79

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. S.0006/79 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 122, para el día 4/7/79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 3º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de muebles para oficina, con destino a la Dirección de Secretaría General (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e.26|6 Nº 4.104 v.27|6|79

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 131/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 10 de julio de 1979, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de cubiertas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.26|6 Nº 4.103 v.27|6|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27/79 para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de máquinas Olivetti Programa 101.

Apertura: 3 de julio de 1979, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|6 Nº 4.107 v.27|7|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 250.814/79

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para lograr la provisión de repuestos nuevos y legítimos para automóviles Torino 300 —Standard—, modelos 1971 y 1972; Ford Fairlane, modelo 1974 —6 cilindros—; camiones Ford con motor Perkins, modelo 6-305-1974. camión Mercedes Benz L-911, modelo 1974; pick-up Dodge D-200, modelo 1969, Renault 12 TL, modelo 1977; Ford Falcon Standard —6 cilindros—, modelo 1977 y elementos varios para taller mecánico.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de julio de 1979, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e.26|6 Nº 4.110 v.27|6|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 121,79 con el objeto de adquirir y proveer cortinas, reparar sillas sillones y retapizado de las mismas.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir al precio de $ 10.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suminist.os), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de julio de 1979 a las 10 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 26|6 Nº 4.108 v. 27|6|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 123|79, con el objeto de adquirir la impresión de form. C. 926 "Carta de Porte".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir al precio de $ 36.400.— en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de julio de 1979 a las 11 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 26|6 Nº 4.109 v. 27|6|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Internacional número 556|79.

Descripción: Pilas para el servicio de señalamiento y telecomunicaciones, según Especificación F.A. Nº 8604 de Abril de 1974 modificada el 5|75 y 3|78.
Apertura: Día 7|8|79 — Hora: 12,00.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Internacional número 557|79.

Descripción: Aisladores de porcelana de una garganta tipo teleblock, según Especificación F.A. 7018 y Plano GVO. 50062.
Apertura: Día 9|8|79 — Hora: 12,00.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Internacional número 559|79.

Descripción: Elementos varios para tornos copiadores bajo nivel "Vilhelm Hecenscheidt" — modelo 105.
Apertura: Día 14|8|79 — Hora: 12,00.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 558|79.
Descripción: Rodamientos de rodillos para zorras de vía.
Apertura: Día 31|7|79 — Hora: 12,00.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 562|79.
Descripción: Contratación del trasbordo en Estación Toro de la Línea General Urquiza y su transporte en camiones volcadores hasta la Planta de Obras Sanitarias de la Nación, sita en San Isidro y Bernal, de 66.000 y 18.000 Tn. por año respectivamente, de tierras lateríticas.

Apertura: Día 18|7|79 — Hora: 12,00.
Valor del Pliego: $ 25.000.
Licitación Pública Nº 565|79.

Descripción: Contratación de camiones para realizar viajes transportando bultos desde depósitos y|o plazoletas del Puerto de Buenos Aires hasta distintos almacenes ferroviarios.

Apertura: Día 13|7|79 — Hora: 12,00.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 12,00 a 15,30 horas.

LINEA GENERAL BELGRANO
Licitación Pública E.C. 29|78 Ax. 3.
Descripción: 1.704 correas y 4.225 metros de correas de varias medidas para generadores de alumbrado y calefacción de coches de pasajeros, construcción según planos.

Apertura: Día 16|7|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 12.000.
Licitación Pública E.C. 2|78 Ax. 4.
Descripción: Bulones de acero con tuerca (40216 Kg) varios tipos y medidas.

Apertura: Día 16|7|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 11.000.
Licitación Pública E.C. 80|77.
Descripción: Barriles de madera de roble, guindo, coygüe o lenga de aproximadamente 50 litros de capacidad de agua potable (60 unidades).

Apertura: Día 17|7|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 1.300.
Licitación Pública E.C. 6|78 Ax. 12.
Descripción: Carbón mineral en polvo (5.600 Kg).

Apertura: Día 17|7|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 2.000.
Licitación Pública E.C. 35|79.
Descripción: Soldadura por adherencia varios tipos.

Apertura: Día 18|7|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 5.000.
Licitación Pública E.C. 32|78 Ax. 1.
Descripción: Lana de vidrio en fibra (350 Kg).

Apertura: Día 18|7|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 2.000.
Licitación Pública E.C. 63|79.

Descripción: Detergente en polvo para limpieza y desengrase de piezas mecánicas (25.290 Kg).

Apertura: Día 16|7|79 — Hora: 15,00.
Valor del Pliego: $ 4.800.
Licitación Pública E.C. 86|79 Ax. 1.
Descripción: Acople de contactos eléctricos entre coches de pasajeros, construcción según planos.

Apertura: Día 19|7|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 5.400.
Consultas y Venta de Pliegos: En la Gerencia Línea Belgrano — Depto. Aprovisionamiento Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuestas local Nº 35, Planta Baja de Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital (Ex Avda. Maipú 4), de 13 a 17 horas.

LINEA GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 854|79.
Descripción: Revisión y reparación de 15 rotores de turbo sobrealimentadores "Alco 500" de Locomotoras Alco USA. 1950 HP.
Apertura: Día 13|7|79 — Hora: 11,00.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 877|79.
Descripción: Barreras de accionamiento manual tipo San Martín.
Apertura: Día 17|7|79 — Hora: 10,00.
Valor del Pliego: $ 8.000.
Licitación Pública Nº 881|79.
Descripción: Diodos de silicio — disipador de temperatura para coches Materfer.

Apertura: Día 16|7|79 — Hora: 10,00
Valor del Pliego: $ 5.500.
Consulta y Venta de Pliegos: En Pcia. de Buenos Aires: Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, Pdo. de 3 de Febrero, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13,00.

LINEA GENERAL ROCA
Licitación Pública G. 7520.

Descripción: 1.000.000 Kg. de Leña común aserrada para encendido de estufa.
Apertura: Día 11|7|79 — Hora: 11,00.
Valor del Pliego: $ 11.000.
Licitación Pública G. 7522.
Descripción: 85.900 lámparas eléctricas comunes.
Apertura: Día 12|7|79 — Hora 9.00.
Valor del Pliego: $ 11.000.
Licitación Pública G. 7523.
Descripción: Lámparas eléctricas a vapor de Sodio, mercurio, etc.
Apertura: Día 12|7|79 — Hora: 10,00.
Valor del Pliego: $ 11.000.
Licitación Pública G. 7524.
Descripción: 7.400 lámparas a descarga a vapor de mercurio.
Apertura: Día 12|7|79 — Hora: 11,00.
Valor del Pliego: $ 11.000.
Licitación Pública F. 9684.
Descripción: Grapas, varillas y planchuelas para coches.
Apertura: Día 13|7|79 — Hora 9,00.
Valor del Pliego: $ 12.000.
Licitación Pública F. 9685.
Descripción: Travesaños para timonería de freno.
Apertura: Día 13|7|79 — Hora 10,00.
Valor del Pliego: $ 11.000.
Licitación Pública F. 9686.
Descripción: Repuestos para coches Werkspoor (chaveta, grapa, rejilla, etc.).
Apertura. Día 13|7|79 — Hora 11,00.
Valor del Pliego: $ 11.000.
Licitación Pública GI. 7521.
Rodamientos (Alternativa material a importar).
Apertura: Día 8|8|79 — Hora: 9,00.
Valor del Pliego: $ 8.000.
Consulta y Venta de Pliegos Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 13,00.
e. 26|6 Nº 4.117 v. 28|6|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3.591|79

Carteras confeccionadas en cuero napa flor, color azul con herrajes, hebillas doradas, gemelos dorados y cierre de bronce.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 3 de julio de 1979 a las 12.30 horas.
e. 26|6 Nº 4.111 v. 27|6|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7|79
Exp. Nº G-1-191|79 y glos. H-2-337|79

Licitación Pública de precios para la adquisición de un microscopio electrónico y un ultramicrótomo, con destino a dependencias de esta Universidad.
Apertura: 23 julio 1979. Hora 10.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría de Economía y Finanzas, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1er. piso, 5700 San Luis, Tel. 24689 ó 24938 (Int. 4). Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada, y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, Of. 37 - 1009 Capital Federal, Tel. 35-2624, en horario de 11 a 19 horas.
e. 26|6 Nº 4.114 v. 27|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79 para el día dos de julio del año mil novecientos setenta y nueve a las once horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este "Instituto Nacional de Odontología Infantil".

La apertura de los propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza Nº 1795 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado instituto de 8 a 14 horas.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos (Productos Químicos y Medicinales) y Elementos Varios.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979.

El Dr. Juan Pablo Mengide, Director Interino del Instituto Nacional de Odontología Infantil.
e. 26|6 Nº 4.112 v. 27|6|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-3.679|79-9

Postérgase la Licitación Pública Nº 41|79 para el día 29 del mes de junio de 1979, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Conservadoras de vacuna", solicitadas por el Programa de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 26|6 Nº 4.113 v. 26|6|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-8393|79-6

Llámase a Licitación Pública Nº 45|79, para el día 3 del mes de Julio de 1979, a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alquiler de 3 unidades de graboverificación solicitado por Catastro Nacional de Recursos y Servicios para la Salud. Costo del pliego: $ 20.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 26|6 Nº 4.102 v. 27|6|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-837|79-2

Llámase a Licitación Pública Nº 46|79, para el día 13 del mes de julio de 1979, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Adquisición de mesitas rodantes de curación", solicitadas por el Servicio de Suministros.

Costo del pliego: $ 30.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 26|6 Nº 4.101 v. 27|6|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para el día 16 de Julio a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Elementos de librería, limpieza, electricidad, etc., con destino al Servicio Nacional de Chagas y Servicios Jurisdiccionales.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de julio 356 4º Piso Córdoba División Compras del Servicio Nacional de Chagas debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y mantenimiento Defensa 120 Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado Avda. de Mayo 1130 1º "B" Capital Federal.
e. 26|6 Nº 4.115 v. 5|7|79

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020—4102000450|79—2

Llámase a licitación Pública Nº 29|79, para el día Dos (2) del mes de Julio de 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Alimentos y Productos Agropecuarios (Leche en polvo sal gruesa y sal fina) con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" Sección Contrataciones Brandsen 2570 Cap. Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 8 a 12 horas.
e. 26|6 Nº 4.119 v. 27|6|79

CONGRESO DE LA NACION

SECTOR SENADO
OFICINA DE COMPRAS
Expediente Nº 782|79
Licitación Pública Nº 54|79

Llámase a Licitación Pública con el objeto de adquirir medicamentos para el Consultorio Médico del Congreso de la Nación.

Apertura de Ofertas: Rivadavia 1864 Of. de Compras Sector Senado.

Fecha de Apertura: Día 4 de Julio de 1979 a las 15:30 Horas.

Retiro de Pliegos: Oficina de Compras Sector Senado, Rivadavia 1864, Capital Federal.
e. 26|6 Nº 4.105 v. 27|6|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición de Artículos de Escritorio para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 20.000.

Fecha de apertura el día 13 de julio de 1979, a las 11 horas.
e. 26|6 Nº 4.106 v. 5|7|79

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Licitación Pública Nº 26

Llámase a Licitación Pública Nº 26/79 para otorgar en concesión el servicio de cafetería y restaurante en el primer piso de las instalaciones del Centro Cultural Tigre, ubicado en Paseo Victorica 972, Tigre, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Fecha de apertura: 12 de julio de 1979 a las 10.30 horas.

Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos)

Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de 8 a 13 horas. e. 26|6 Nº 4.118 v. 27|6|79

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 2 de julio de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 139-79. Para la adquisición de acumuladores y baterías con destino a la División Automotores".
e. 25|6 Nº 4.079 v. 26|6|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46|79

Llámase a Licitación Pública Nº 46|79, para la locación de tres (3) equipos fotocopiadores de mesa por el período de Agosto a Diciembre de 1979 aproximadamente. Apertura de ofertas el día 3 de julio de 1979 a las 14 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 25|6 Nº 4.066 v. 26|6|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. E. 1375|79 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para el día 3|7|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550 2º piso Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de: 200 Sables, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 25|6 Nº 4.098 v. 26|6|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 1926|79 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para el día 3|7|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550 2º piso Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de: Trapos de piso, trapos rejilla super, cepillos, escobillones, baldes etc., con destino a División Suministros (D.N.).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 25|6 Nº 4.059 v. 26|6|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 Buenos Aires
TE.: 772-8091 Int.: 187|172

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79 para el día 12 de Julio de 1979 a las 11,00 horas, por la provisión de: 50 toneladas de plomo puro en lingotes de una pureza mínima de 99% y un peso aproximado de 38 Kg. cada lingote.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Compras Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º; oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 20.000.

e. 25|6 Nº 4.071 v. 4|7|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Gerencia de Ventas
Licitación Pública Nº 1|79

Llámase a licitación pública para la venta de 2.036.491 Kg. de perfiles, chapas y material semielaborado de acero. Apertura día 29 de Junio de 1979 a las 10,30 horas en la Gerencia de Ventas de Altos Hornos Zapla Cabildo 65, Capital Federal.

Los pliegos podrán retirarse en la misma Gerencia a partir de la fecha en el horario de 8 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 25|6 Nº 4.096 v. 26|6|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.502|79, para el día 16 de julio de 1979, a las 10 horas, por la provisión de:

Construcción de 50 casas en Fábrica Militar Río Tercero, según pliego.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del pliego: $ 100.000 en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.

e. 14|6 Nº 3.836 v. 5|7|79

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 8/79.

Apertura: 11 de julio de 1979.
Hora: 10.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Instituto Nacional de Epidemiología y Hospital Provincial "Dr. Gumersindo Sayago", en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
Objeto: Provisión de calefactores para gas envasado, artefactos eléctricos y lámparas.
Precio del legajo: $ 2.000.—
Presupuesto oficial: $ 60.023.800.—
Garantía de oferta: 1 por ciento monto total ofertado.
Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas.
Informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1er. piso, Capital.

e.18|6 Nº 3.889 v.2|7|79

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 1/79

Apertura: 2 de julio de 1979.
Hora: 11.
Lugar: B ARS 181 "Angel Monasterio", Pigüé, Pcia. de Buenos Aires.
Objeto: Venta de vehículos.
Pliegos e informes: Sección Licitaciones B ARS 181 "Angel Monasterio", Pigüé, Pcia. de Bs. As., T. E. 2072, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 15.000.—

e.19|6 Nº 3.921 v.29|6|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 127/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 20 de julio de 1979, a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión le camiones, ómnibus para 41 pasajeros y camiones aptos para todo terreno de propulsión total (4 x 4).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones: de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.21|6 Nº 3.955 v.2|7|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 128/79, cuya fecha y lugar de entrega se fijan para el 26 de julio de 1979, a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de automóviles patrulleros, pick-up simple cabina y doble cabina nafteras, ambulancias y furgón integral RT.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones: de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.21|6 Nº 3.956 v.2|7|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 119/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 16 de agosto de 1979, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a fin de contratar los trabajos de reparación integral de la instalación sanitaria del edificio Sede P.N.A.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.— que deberá ser abonado en la División Tesorería, Paseo Colón 533, 8º piso, Capital Federal.

e.18|6 Nº 3.903 v.10|7|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nacional Nº 108|79 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 30 de Julio de 1979 a las 9 horas en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235 7º piso Capital Federal: a los efectos de contratar los trabajos de extracción de cascos, artefactos navales y sus restos naufragos en aguas de jurisdicción Nacional. Lugar de retiro de pligos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Precio del pliego: $ 100.000 importe que deberá ser abonado en División Tesorería. Paseo Colón 533 8º piso. Cap Federal

e. 6|6 Nº 3.607 v. 27|6|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 126/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de julio de 1979, a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de carros de asalto para 18/20 personas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones: de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.21|6 Nº 3.954 v.2|7|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 20|979. Apertura: 2 de julio de 1979 a las 14.
"Impresión y provisión de los formularios Nros. 1.347 y 4.064 (sobres bolsa)."
Retiro de pliegos de condiciones y presentación de las ofertas:
División Compras, 6º piso, de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.

e. 25|6 Nº 4.051 v. 26|6|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 07|79, destinada al alquiler de un local o edificio para depósito, ubicado únicamente en el radio de esta Capital Federal, zonificación E2 y con una superficie útil no inferior a 5.000 m2, incluyendo dependencias. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 16 de julio de 1979, a las 15.

e. 22|6 Nº 3.972 v. 28|6|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 17|79

Contratación servicio de personal temporario —Dactilógrafos|as— Año 1979.
Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la Div. Licitaciones, Maipú 88, 4º P. Capital de 10 a 16 hs.
Apertura de las ofertas: El 3/7/79 en el lugar indicado precedentemente. (a las 14 hs.).

e. 22|6 Nº 4.030 v. 26|6|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 70|79, para la venta de hasta 15.000 kg de papel en desuso.
Apertura: 29 de junio de 1979 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 25|6 Nº 4.094 v. 26|6|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 69|79, para la adquisición de cubiertas y cámaras.
Apertura: 4 de julio de 1979 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso. Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 25|6 Nº 4.095 v. 26|6|79

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 311.074|79

Llámase a Licitación Pública Nº 20|79, con el objeto de adquirir e instalar un horno incinerador en el Centro Asistencial, Lavalle 1686, Capital.
La apertura se llevará a cabo el día: 3 de julio de 1979 a las 15.30 horas
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Of. 224, Capital Federal. Servicio de Compras y Suministros).

e. 25|6 Nº 4.081 v. 26|6|79

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la adquisición de un inmueble desocupado, preferentemente indiviso o en su defecto en Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512) que deberá estar ubicado en el perímetro comprendido por la Avenidas Entre Ríos, Callao, Libertador General San Martín, Eduardo Madero y Belgrano de la Capital Federal y contar con una superficie de hasta 2.200 m2., en plantas libres para oficinas y locales para servicios generales, núcleos circulatorios y cocheras fijas, que su totalidad no superen los 2.600 m2.
Retirar pliegos en Hipólito Yrigoyen 250, 9º piso, Oficina 908, Capital Federal, en días hábiles dentro de horario de 13 a 18 hs.
Apertura de propuestas: 24 de junio de 1979 a las 16 hs.

e.25|6 Nº 4.080 v.4|7|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº RLP|5|79, para la prestación del servicio de refrigerio para el personal de la Zona III y Región La Plata por el período comprendido entre el 16 de julio al 31 de diciembre de 1979.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1979 a las 14 horas en la Región La Plata, calle 50 Nº 460, piso 4º La Plata, provincia de Buenos Aires - 1900.
Para retirar pliegos y efectuar consultas o presentaciones dirigirse a la dependencia mencionada los días hábiles de 12.30 a 19.15 horas.

e. 25|6 Nº 4.070 v. 26.6|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 3 de julio de 1979 a las 15 horas: Nº 14|79 Repuestos para equipos Sivat; a las 15.15 horas: Nº 17|79 Caños de acero para conducción de agua y/o aire comprimido (valor del pliego pesos 10.000), y a las 15.45 horas: Nº 18|79 Bulones de vía y arandelas Grower (valor del pliego $ 2.000). Para el día 13 de julio de 1979, a las 15 horas: Nº 16|79 Botoneras para comando de iluminación antideflagrante; a las 15.15 horas: Nº 19|79 Repuestos y accesorios para Guinches Emil Wolff (valor del pliego $ 55.000) y a las 15.30 horas: Nº 21|79 Transporte de carbón mineral a granel entre Puerto Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y Puerto de San Nicolás, provincia de Buenos Aires (valor del pliego $ 5.000).
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.

e. 14|6 Nº 3.847 v. 26|6|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|79 madera y vigas de lenga.
Apertura de las propuestas 10 de julio de 1979, a las 15 horas en forma simultánea en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en Sede Central Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal.
Informes y pliegos en los mismos.

e. 18|6 Nº 3.888 v. 28|6|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.042

Adq. de siete (7) ambulancias.
Apertura: 23|7|79: 9,00 hs. Valor pesos 180.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.

e. 22|6 Nº 4.047 v. 3|7|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.035

Contrat. de trabajos para la colocación de aproximadamente 4.000 servicios domiciliarios sobre red de cañerías de hierro fundido para baja presión en Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta un radio de 35 KM. a partir del Mojón "O" KM. Apert. 18|7|79: 9.00 hs. Valor $ 180.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.

e. 22|6 Nº 3.971 v. 3|7|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional

Nº 10.041: Contrat. transporte marítimo de 80.000 T.M. de Gas de Petróleo (Propano|Butano) a granel, refrigerado, a cargarse en los meses de Agosto a Octubre|79, en los puertos del Golfo Pérsico, Mediterráneo, Mar del Norte, Golfo de Méjico y del Caribe, hasta Dock-Sud (Bs. As.). Apertura: 4|7|79; 15.30 hs.
Retirar Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.

e. 21|6 Nº 3.969 v. 2|7|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 10.036.

Adq. gas licuado (15.000 TM propano y 665.000 TM butano), a proveer en condición FOB-Buque en el período Agosto-Setiembre|79 (Propano) y Agosto-Octubre|79 (Butano), alternativamente en condición Ex-Ship Dock-Sud en el período Setiembre-Octubre|79 (Propano) y Setiembre-Noviembre|79 (Butano).
Apertura: 4|7|79: 10.30 hs.
Valor Doc.: $ 180.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas

e. 18|6 Nº 3.900 v. 28|6|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.039 Adq. de 13 vehículos pesados.
Apert. 19|7|79: 9 horas. Valor $ 180.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º. Of. 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 25|6 Nº 4.078 v. 4|7|79

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 19|79, para el día 16 de julio de 1979, a las 14 horas, para la adquisición de "una moledora de impacto tipo Shatterbox, blindada antiruido de unas 900 r.p.m." Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras sito en la calle Santa Fe 1548 —1º piso—, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.25|6 Nº 4.052 v.26|6|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 201.555|78 Cde. 1

Llámase a Licitación Pública Nº 15.143 —3er. llamado— para la locación de un inmueble destinado a la Sede Central del Tribunal Fiscal de la Nación en la Capital Federal, de aproximadamente 2.500 m2, con instalaciones complementarias y cocheras, según especificaciones de pliego. Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de julio de 1979 a las 15 horas en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e18|6 Nº 3.906 v.28|6|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 10|79, para el día 29 de junio de 1979, a las 15 horas, para la adquisición de formularios continuos de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.25|6 Nº 4.069 v.26|6|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, por el acarreo de hasta 20.000 toneladas de sorgo a granel, en camiones cerealeros volcadores, desde costado lancha Dársena "F" hasta rejilla Elevador Unidad I - Dársena "D" Sud - Puerto Nuevo.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 35.000 en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II - Lado Este - Puerto Madero - Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1979 a las doce (12) horas, en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.25|6 Nº 4.076 v.4|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.363|79, para la edición de 2.000 ejemplares más cada 1.000 subsiguientes, de una obra que constará de "Sobrecubierta", "tapa" 176 páginas interiores en un papel determinado y una separata de 32 páginas, en idioma inglés. — Para consultas retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Capital, Sección Compras y Suministros en días hábiles de 14 a 17 horas. La apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el 13 de julio de 1979 a las 15 horas

e. 14|6 Nº 3.845 v. 26|6|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Privada Nº 10|79, para el día 29 de junio de 1979 a las 17 horas para la adquisición de una máquina de calcular electrónica.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 22|6 Nº 4.031 v. 26|6|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2981|79, hasta el día 18 de julio de 1979 a las 16 horas, para la contratación de servicio de refrigerio y comidas en edificios de la SETyOP.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avenida 9 de Julio número 1925 — Piso 6º — Capital Federal.

e. 18|6 Nº 3.905 v. 28|6|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.984|79 hasta el día 3 de julio de 1979, a las 14 horas, para la adquisición de diversos tipos de maderas.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración - Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avenida 9 de Julio Nº 1925 - Piso 6 - Capital Federal.

e.25|6 Nº 4.065 v.26,6|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.983|79 hasta el día 3 de julio de 1979, a las 16 horas para la adquisición de diverso material de electricidad.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Sec. de Estado de Transp. y O. Públicas Dirección General de Administración - Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avenida 9 de Julio Nº 1925 - Piso 6 - Capital Federal de 13 a 18 horas.

e.25|6 Nº 4.064 v.26 6|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.232-C hasta el día 29 de junio de 1979 a las 14 horas, para la adquisición por el régimen del Decreto 5.720|72, de cuarenta y una (41) máquinas de escribir manual de oficina (c|u. 21 de 120|130 espacios) y c|u. 20 de 170|190 espacios), tipo de letra 'Pica'.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones de este Distrito: Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas.

Apertura de ofertas en la Sala de Apertura: Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal.

e. 25|6 Nº 4.061 v. 26|6|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1138-0 hasta el día 6 de julio de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción y provisión de mobiliario para la habilitación de los edificios de Delegaciones de la Dirección General Impositiva en las ciudades de: San Juan, San Martín (Mendoza); Comodoro Rivadavia (Chubut) y Viedma (Río Negro), ordenado en dos (2) grupos, según sus características, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Grupo: Muebles de madera según planos.

Presupuesto oficial: $ 354.000.000. — Importe de la Garantía: $ 3.540.000.

Plazo de ejecución: Cien (100) días corridos. — Precio de la documentación: $ 50.000.

Segundo Grupo: Gabinetes de madera, archivos metálicos y estanterías metálicas.

Presupuesto oficial: $ 92.800.000. — Importe de la Garantía: $ 928.000.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses. — Precio de la documentación: $ 30.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones) avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Pago de la documentación: Departamento Administración, piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 7|6 Nº 3.623 v. 2[illegible]|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 124|79 del 1º Distrito, obra de emergencia. Provisión de 1.020 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesto sobre camión de la repartición. Ruta Nº 7. Tramo: San Andrés de Giles-Ingeniero Silveyra, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 70.074.000,—. Precio del pliego: $ 7.000,—. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 5 de julio de 1979 a las 10,00 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 9,00 a 13.00 horas.

e.22|6 Nº 4.044 v.28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|79 del 21º Distrito para el "transporte y descarga de 15.400 m3 de tosca en la Ruta 148. Tramo: El Durazno - Empalme Ruta Provincial Nº 12 - Sección: Km. 392,7 - Km. 412,7, en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 40.194.000. Precio del pliego: $ 4.000. Plazo de obra: 70 días.

Presentación de propuestas: 18 de julio de 1979 a las 15.30 horas en la Sede del 21º Distrito, sito en la Avenida Uruguay - Empalme Ruta 5, Santa Rosa — Consulta y adquisición de pliegos en la misma Sede.

e. 22|6 Nº 4.049 v. 28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|79 del 6º Distrito, para contratar la ejecución de las obras en la "Ruta 66. Tramo: Jujuy - Aeropuerto El Cadillal - Campamento El Arenal (construcción tinglado para vehículos y depósitos) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. — $ 49.332.556. — Precio del pliego: $ 5.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 16 de julio de 1979 a las 10 horas en la Sede del 6º Distrito, sito en la Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy. — Consulta y venta de pliegos en el mencionado distrito.

e. 22|6 Nº 4.041 v. 28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 123|79 del 1º Distrito. Obra de emergencia. Provisión de 900 tns. de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la Repartición. Ruta Nacional Nº 33 Tramo: Alamos - Trenque Lauquen. Sección: Km. 295 - Km. 296.600 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Pesos 67.050.000. — Precio del pliego: $ 7.000. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 4 de julio de 1979 a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta de pliegos de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 9 a 13 horas

e. 22|6 Nº 4.042 v. 28 6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1098|79 para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nacional A029 — Autopista Rosario — Santa Fe (conservación del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 176.334.591.

Depósito de garantía: $ 1.763.346.
Precio del pliego: $ 18.000.
Plazo de trabajos: 1 año.

Presentación propuestas: 16 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|6 Nº 3.930 v. 3|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1096|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 12 — Tramo: Empedrado — Corrientes, Sección: Km. 840,13 — km. 883,93 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 5.250.971.800.

Depósito de garantía: $ 52.509.718.
Precio del pliego: $ 525.000.
Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 12 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|6 Nº 3.929 v. 11|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 117/79 del 1er. Distrito —Obra de emergencia— Provisión de 1.044 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la Repartición. Ruta Nº 9 — Tramo: General Paz - Garin, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 69.112.800.—

Depósito de garantía: $ 691.128.—
Precio del pliego: $ 7.000.—
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 28 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Gral. Paz 12.190, Capital Federal, consulta del pliego: de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.12|6 Nº 3.741 v.28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1097|79 para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento de las Instalaciones de Iluminación de la Autopista Teniente General Ricchieri en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 1.053.600.000.

Depósito de garantía: $ 10.536.000.
Precio del pliego: $ 105.000.
Plazo de obra: 1 año.

Presentación propuestas: 13 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|6 Nº 3.928 v. 11|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 118|79 del 1º Distrito — Obra de emergencia — Provisión de 1.280 Tns. Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico Puesta Sobre Camión de la Repartición — Ruta Nº 226 — Tramo: Olavarría — Bolívar, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 70.400.000.

Depósito de garantía: $ 704.000.
Precio del Pliego: $ 7.000.
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 28 de junio de 1979 a las 11.00 horas en la Oficina de Licitaciones, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.

e. 13|6 Nº 3.820 v. 27|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1095|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 12 — Tramo: Saladas — Empedrado, Sección: km. 800,13 — km. 840,13 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 4.801.318.410.

Depósito de garantía: $ 48.013.184.
Precio del pliego: $ 480.000.
Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 12 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 19|6 Nº 3.927 v. 11|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1094|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 — Tramo: La Cocha — Concepción, Sección: km. 1.423 — km. 1473 (bacheo y tratamiento bituminoso superficie tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 1.629.506.810.

Depósito de garantía: $ 16.295.068.
Precio del pliego: $ 165.000.
Plazo de obra: 7 meses.

Presentación de propuestas: 11 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|6 Nº 3.926 v. 11|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 122|79 del 1º Distrito Obra de emergencia Provisión de 900 TNS. Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico Puesta sobre Camión de la repartición Ruta Nacional Nº 9 Tramo: Pacheco Empalme Ruta 188, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 67.500.000. Precio del pliego: $ 7.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 4 de Julio de 1979 a las 10.00 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 9 a 13 horas.

e. 21|6 Nº 3.953 v. 27|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 121|79 del 1º Distrito Obra de emergencia. Provisión de 1.050 TNS. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición. Ruta Nº 2 Tramo: Etcheverri Dolores, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 67.200.000. Precio del pliego: $ 7.000. Plazo de obra: 1 mes.

Presentación de propuestas: 3 de Julio de 1979 a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.

e. 21|6 Nº 3.951 v. 27|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública s|nº del 3º Distrito. Obra de emergencia. Elevación de rasante y tratamiento doble. Ruta Nº 38. Tramo: Km. 1.406 - Km. 1.407, en jurisdicción de la provincia de Tucumán. — Pesos 48.115.851. — Precio del pliego: Pesos 5.000. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 5 de julio de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, sita en Avda. Mate de Luna 1981, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 22|6 Nº 4.048 v. 28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 125|79 del 1º Distrito, obra de emergencia. Provisión de 1.200 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición. Ruta Nº 22C. Tramo: Olavarría-Bolivar, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 69.960.000,—. Precio del pliego: $ 7.000,—. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 5 de julio de 1979 a las 11,00 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 09,00 a 13,00 horas.

e.22|6 Nº 4.045 v.28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1104|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237. Tramo: La Teresa-Paso Miranda. Sección: Km. 1.490-Km. 1.549 (bacheo de base y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 2.066.978.843. Depósito de garantía: $ 20.669.788,—. Precio del pliego: $ 207.000,—. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 20 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.981 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1103|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237. Tramo: La Teresa-Paso Miranda. Sección: Km. 1.431-Km. 1.490 (bacheo de base y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 2.041.631.470,—. Depósito de garantía: $ 20.416.315,—. Precio del pliego: $ 205.000,—. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 20 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.980 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1102|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "a". Sección: Km. 27-Km. 49 (construcción de enripiado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 338.703.750,—. Depósito de garantía: $ 3.387.037,—. Precio del pliego: $ 34.000,—. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 19 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.979 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1101|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 - Tramo: Ushuaia - Puente sobre Arroyo Grande (calzada de hormigón armado) en jurisdicción del Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 255.152.000. Depósito de garantía: $ 2.551.520.

Precio del pliego: $ 26.000, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 18 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.978 v.5|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1099|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 331 - Tramo: Aguilares - Los Sarmientos (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán: $ 1.416.533.000.

Depósito de garantía: $ 14.165.330.

Precio del pliego: $ 142.000. plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 2 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.976 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 120|79 del 1º Distrito — Obra de emergencia — Provisión de 1030 Tns. de Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico — Puesto Sobre Camión de la Repartición — Ruta Nacional Nº 5 — Tramo: Mercedes — Gorostiaga — Sección: Km. 127 — Km. 128,020, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 69.010.000.

Precio del pliego. $ 7.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 2 de julio de 1979 a las 11,00 horas, en la Oficina de Licitación: Avenida General Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.

e. 19|6 Nº 3.925 v. 26|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pblica Nº 1100|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "II" - Tramo: Sección: Km. 15 - Km. 30 (construcción de enripiado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego; Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 219.915.000. Depósito de garantía $ 2.199.150.

Precio del pliego: $ 22.000, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 17 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.977 v.5|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1093|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — (Ex-Acceso Norte) s|nº: Acceso a Aeropuerto Ezeiza y Rutas Varias (provisión de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesto sobre camión de la Repartición) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 272.450.000.

Depósito de garantía: $ 2.724.500.

Precio del pliego: $ 27.500.

Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 10 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|6 Nº 3.904 v. 10|7|79

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Internacional F.A. BIRF. Nº 100|79. para la provisión de 43.000 toneladas de rieles perfil U.50 de 50 Kg|m., cuya apertura se llevará a cabo el día 20|8|79 a las 12 horas, en la Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. Piso, Sala de Situación, Capital.

Fondo de Financiamiento: La adquisición de estos materiales será financiada por el Banco Mundial y por lo tanto las condiciones de licitación son las que este Organismo establece, es decir, sólo pueden participar en ella los proveedores originarios de los países miembros del Banco Mundial, además de Suiza.

Consulta y venta de la documentación: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 19|6 Nº 3.933 v. 3|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 9.304-LP-79

Provisión de caños rectos de hormigón armado precomprimido o caños de asbesto-cemento para la cañería de impulsión de La Matanza (Buenos Aires).

En virtud de los Contratos de Préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 14|IC-AR y Nº 526|SF-AR aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a empresas contratistas argentinas que estén en condiciones de proveer el material de que se trata.

El costo de la provisión será cofinanciado por Banco Interamericano de Desarrollo. Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Presupuesto oficial: $ 5.126.000.000.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Valor de pliego de condiciones especiales: $ 302.500.

La apertura de esta licitación pública se realizará ante funcionarios autorizados, el día 10 de julio próximo a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Capital Federal, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 11|6 Nº 3.716 v. 2|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 32.354-LP-78

Construcción de la Cuarta Cloaca Máxima en el tramo comprendido entre la Cámara de Interconexión de la 3ra. y 4ta. Cloacas Máximas en la Ribera Sur del Riachuelo y la 4ta. Estación Elevadora de Wilde (Buenos Aires).

Apertura: el 20|8|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial:

Contrato I: $ 28.603.206.000.

Contrato II: 27.575.448.000.

Contrato III: 26.476.394.100.

e. 19|6 Nº 3.922 v. 11|7|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 12|79

Trabajos Generales y eventuales en dos Barcazas Semi - Galpón (Tipo "1100").

Fecha y lugar de apertura: 24|7|79, 10 horas, Corrientes 389, 1º piso (Sección Compras), Capital Federal.

Fecha y lugar de apertura: 24|7|79, 10 a 16 horas. —

Valor del Pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e.25|6 Nº 4.068 v.4|7|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 11|79

Venta de cuatro remolcadores con cese de bandera para desguace.

Fecha y lugar de apertura: 1º|8|79 — 10 horas, — Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal.

Retiro de Pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, Capital Federal de 11 a 16 horas.

Valor del Pliego: cincuenta mil pesos ($ 50.000).

e.25|7 Nº 4.056 v.6|7|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 28 de junio de 1979, a las 16.00 horas, el concurso de antecedentes Nº 1-C de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, para la contratación de la dirección de obra y supervisión técnica del dragado de profundización y ensanche de los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires.

Pliegos y Consultas. Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Bs. Aires.

Precio del Pliego: $ 250.000.

Presentación de las Propuestas: En el mencionado Departamento, hasta momentos antes de iniciarse el Acto de Apertura del Concurso.

e. 18|6 Nº 3.901 v. 27|6|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 160-P|79

Apertura: 6|7|79. — Hora: 11,30.

Adq. Ligaduras de Plomo y Soldaduras. Pliego $ 100.000,00. Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 18|6 Nº 3.881 v. 27|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 147-P|79 cuyo vencimiento estaba previsto para el 29|6|79 a las 9 horas, ha sido diferida para el 20 de Julio 1979 a las 11,30 horas.

Trata Adq. Cables Telefónicos. Pliego: $ 40.000,00. Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 19|6 Nº 3.918 v. 28|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 161—P|79

Apertura: 10|7|79. Hora: 11,30.

Pliego: $ 100.000,00.

Adquisición de Clavijas.

Inf.: Av. La Plata 1540 piso 3ro. Capital de 8,30 a 14,30 horas.

e. 19|6 Nº 3.131 v. 28|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 159-P|79

Apertura: 6|7|79. Hora: 15,00.

Adq. Chapa, Ganchos, Grampas, etc. Pliego: $ 35.000,00. Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º. Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 18|6 Nº 3.902 v. 27|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Concurso Público Nº 163-P-79.

Apertura: 3|8|79 a las 9.30 horas.

Llama a concurso público de antecedentes y oferta para la ejecución de trabajos de plantel exterior.

Presupuesto oficial: $ 111.600.000.000.

Valor del pliego: $ 4.000.000

Inf.: Av. La Plata Nº 1540. P. 3º, Capital. Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos anteriores a la fecha de apertura.

Venta de pliegos: Hasta el 13|7|79.

e.22|6 Nº 3.973 v.2|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9 — Día-79 hasta el día 26 de julio de 1979 a las 16 horas. para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema de cintas transportadoras y un montapaquetes automático de tres paradas para el Centro Postal Internacional de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, sito en la Avenida Antártida Argentina y Comodoro Py, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contrataciones dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: $ 359.445.000.

Importe de garantía: $ 3.594.540.

Valor del Pliego: $ 71.800.

e. 21|6 Nº 3.960 v. 12|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública número 7 DIA-79, hasta el día 17 de julio de 1979, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel, en la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132/172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la localidad de José C. Paz (Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 240.000.000.—

Importe de garantía: $ 2.400.000.—

Valor del pliego: $ 48.000.—

e.15|6 Nº 3.857 v.6|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DIA-79, hasta el día 12 de julio de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Rojas (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección pliegos y contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la avenida Corrientes 132 172, 5º piso, local 590. Correo Central. Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes); 4º (Pergamino) y en la oficina Rojas (Dto. 3º).

Presupuesto oficial: pesos 186.000.000.

Importe de garantía: pesos 1.660.000

Valor del pliego: pesos 37.200.

e.8|6 Nº 3.659 v.29|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de julio de 1979, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Secciones de Casa Central y Sucursales de Capital Federal que integran las Líneas C e I.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires. — Retirar pliegos de bases de 12,00 a 15,00 hs.

e. 18|6 Nº 3.891 v. 28|6|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|SS T|79, Reinstalación de obras sanitarias y gas — Edificio fiscal sito en la calle Pizzurno Nº 935|953. Paraguay Nº 1657 y anexos.

Presupuesto Oficial: $ 166.441.180.

Valor del Pliego $ 50.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avenida Las Heras Nº 2587 — 6º P.so — Capital Federal, el día 6 de julio de 1979 a las quince (15) horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición, los días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 14|6 Nº 3.838 v. 28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|SS 1|79 "Limpieza y pintura" exterior de frentes y patios — Edificio fiscal sito en la calle Pizzurno Nº 935|953, Paraguay Nº 1657 y anexos.

Presupuesto Oficial: $ 442.511.000.

Valor del Pliego: $ 10.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avenida Las Heras Nº 2587 — 6º Piso — Capital Federal, el día 20 de Julio de 1979 a las quince (15) horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 21|6 Nº 3.944 v. 12|7|79

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. DR. JOSE M. JORGE
LEY 12.290

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para la provisión de un electrocardiógrafo.

Apertura: 29|6|79 — Hora: 10.00.

Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, Córdoba 2351, 7º piso, IV Cátedra de Cirugía, Hospital de Clínicas José de San Martín, de 8 a 13 horas.

e.25|6 Nº 4.074 v.26|6|79

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. DR. JOSE M. JORGE
LEY 12.290

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para la provisión de drogas para laboratorio.

Apertura: 4|7|79 — Hora: 10.00.

Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, Córdoba 2351, 7º piso, IV Cátedra de Cirugía, Hospital de Clínicas José de San Martín, de 8 a 13 horas.

e.25|6 Nº 4.075 v.27|6|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expte.: Nº 429.726|79 — Anexo 3.
Licitación Pública Nº 1.

Llámase a Licitación Pública para otorgar concesión de explotación del comedor y cafetería de. Pabellón Nº II en la Ciudad Universitaria, Nuñez.

Fecha de apertura de ofertas: 6 de julio de 1979 a las 14 horas.

Valor del pliego: Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000).

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, Planta Baja, Nuñez de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|6 Nº 3.824 v. 26|6|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 23
Expte. Nº 36.159

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 4 de julio de 1979, a las 10 horas, para la provisión de una unidad impresora de entrada de información con carro fijo, con destino al Servicio de Publicaciones de Rectorado, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa— de la Dirección General de Administración — Berutti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.25|6 Nº 4.099 v.26|6|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470,
S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 1/79 para el 16 de julio de 1979, a horas 10 para contratar por unidad de medida la obra Nº 276 —Remodelación y reconstrucción del Teatro Alberdi - yesería—, ubicada en calle Crisóstomo Alvarez esquina Jujuy, San Miguel de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 56.248.471.— (cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos).

Precio del legajo: $ 15.000.— (quince mil pesos), que podrá ser adquirido en la Dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e. 22|6 Nº 4.029 v. 5|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-154|79

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de julio de 1979, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la ejecución de la obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Filosofía y Letras. Reparación de pisos, 3º y 4º planta.

Presupuesto oficial: $ 65.387.500.—.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 100.000.—.

Garantía de licitación: $ 653.875.—.

e. 21|6 Nº 3.961 v. 4|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Licitación Pública Nº 02|79.

Apertura: 03|08|79 - Hora 10.

Objeto: Cálculo y construcción de estructura de HºAº, obras de Arquitectura parte Planta baja y 1er. piso completo.

Destino: Escuela de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Misiones — San Lorenzo 679 — Posadas (Mnes.).

Presupuesto Oficial: Doscientos Treinta Millones de Pesos ($ 230.000.000).

Costo del Pliego: Sesenta Mil Pesos ($ 60.000).

Retiro e Informes: Dirección Construcciones, de Lunes a Viernes en el horario de 6 a 13 horas, San Martín 281 3º Piso — Posadas (Mnes.).

Casa de Misiones: Santa Fé 989 — Capital Federal.

e. 14|6 Nº 3.825 v. 5|7|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN MAR DEL PLATA
Pcia. de Bs. As.

Llámase a Licitación Pública, para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Miramar, dependiente de la Delegación Regional en Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), de 60 m2. aproximadamente, distribuidos preferentemente en dos (2) ambientes y|o un salón divisible, cocina, baño, etc.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles: 36 (C. Mateos), 16 (M. Moreno), 31 (Matheu) y 11 (Ciudad de Salta) de la Localidad de Miramar. Para retiro de Pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 13 a 19 horas, en Belgrano 3951 — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.).

Apertura de Propuestas: El día 29 de junio de 1979, a horas 14.

e.25|6 Nº 4.062 v.26|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.407|79

Llámese a Licitación Pública Nº 31|79, para la adquisición de maderas de cedro, de pino paraná, de viraró, de peteriby, hojas de madera terciada de cedro, de pino paraná; madera de cedro en chapa, chapa caoba, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1979, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras. Mar del Plata. T. E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central . Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 21|6 Nº 3.946 v. 2|7|79

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expte. Nº 2020-13174/79-2

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para el día 28 de junio de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren al servicio de máquinas de escribir y calculadoras, servicio de música funcional y servicio de una máquina Printer S-1.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sito en Caseros 2161, 2º piso, Capital. debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e.25|6 Nº 4.055 v.26|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expte. Nº 2020-13176/79-5

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para el día 28 de junio de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren al servicio de limpieza del Instituto y a la contratación de técnicos para Bioterio.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sito en Caseros 2161, 2º piso Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 25|6 Nº 4.054 v. 26|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expte. Nº 2020-13177|79-1

Llámase a Licitación Pública Nº 13 para el día 28 de junio de 1979, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren a la adquisición de alimento para animales.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sito en Caseros 2161, 2º piso, Capital. debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e.25|6 Nº 4.053 v.26|6|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-11.365|79-5.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|79 para el día 13 del mes de julio de 1979, a las 16,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de "marcapasos" solicitados por la Dirección General de Emergencias Sanitarias. Costo del Pliego: $ 50.000,—.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, — Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|6 Nº 4.057 v. 4|7|79

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 60|79, para el día 27 junio 1979 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de trabajos de limpieza y mantenimiento del Hospital (período julio a diciembre de 1979), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|6 Nº 3.948 v. 2|7|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|79, para el día 24 de julio de 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición de Repuestos para Rastrojero Diésel Indenor XD-4.88, con destino al Servicio Nacional de Chagas y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º B, Capital Federal.

e.25|6 Nº 4.100 v.4|7|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 10 de julio de 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición: Cubiertas, cámaras y repuestos para rastrojeros, necesarios para el Servicio Nacional de Chagas y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Av. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 21|6 Nº 3.939 v. 2|7|79

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expte. Nº 26.835|79

Llámase a Licitación Pública Nº 30, el día 10 de julio de 1979 a las 12 horas, por la adquisición de papel comercial de distintas medidas y colores.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 10.000.—.

e. 25|6 Nº 4.072 v. 27|6|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9
Expte. Nº 27.052|79

Llámase a Licitación Pública Nº 31, el día 11 de julio de 1979, a las 12 horas, para la provisión y montaje de tabiques divisorios, edificio Rivadavia 2258, Capital.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del Pliego: $ 20.000.

e. 25|6 Nº 4.073 v. 27|6|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79, para el día 2 de julio de 1979 a las 15,00 horas, con el objeto de resolver la provisión de máquinas de escribir eléctricas y de calcular electrónicas, con destino a esta Secretaría de Estado.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y|o retirado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, Oficina 3031, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 25|6 Nº 4.077 v. 26|6|79

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8634|79 para el día 3 de julio de 1979, a las 11 horas, para la limpieza y adecuación frente del edificio de la Sucursal Mendoza de este Banco.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego y condiciones: Departamento Adquisiciones —División Licitaciones— en la misma dirección, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 25|6 Nº 4.063 v. 26|6|79

PROVINCIAS

MENDOZA

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de la Vivienda
Expediente: 1.350-D-79

Llamado a Licitación de Concurso de proyecto y construcción con precio único.

Barrio: "Las Viñas".

Departamento: Guaymallén.

Cant. de viviendas: 100 (cien).

Monto del proyecto: Incluido viviendas individuales, urbanización e infraestructura a junio de 1978 $ 968.450.000.

Fecha de apertura: 24 de julio de 1979, a las 12 hs.

Plazo de ejecución: Para viviendas individuales, urbanización e infraestructura: 270 (doscientos setenta) días corridos a contar desde el acto de entrega de los terrenos.

Valor de la documentación: Pliego de Condiciones Generales: $ 250.000.

Valor de la Documentación. Pliego de Condiciones Particulares: $ 150.000.

Lugar de apertura y venta de pliegos: Instituto Provincial de la Vivienda, sito en calle: Lavalle esq. San Juan, Mendoza, en horario de 8 a 13 hs.

Nota: Las empresas oferentes del interior del país que deseen adquirir la documentación podrán solicitarla previo envío de giro bancario a la orden del Instituto Provincial de la Vivienda, más la suma de $ 5.000, por gastos de franqueo.

Para consultar la documentación en Capital Federal: Los pliegos se encuentran a disposición de las empresas en la Casa de Mendoza: Callao 445, Capital.

e. 21|6 Nº 3.964 v. 27|6|79

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 10|79

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una camioneta pick-up carrozada, doble cabina y una camioneta pick-up cabina simple. Apertura de las ofertas 12 de julio de 1979 a las 17.00 horas. Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, Capital Federal, de 14 a 19 horas en mesa de entradas. Valor del pliego: $ 15.000.

e. 14|6 Nº 3.843 v. 26|6|79